



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE JULIO DE 2023

No. 1141

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la asignación de recursos a la Alcaldía Venustiano Carranza, para el fomento y mejoramiento del mercado público número 235, “Jamaica Nuevo”, en los términos aprobados por el Consejo de Evaluación y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos de la Secretaría 4

##### Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado en la modalidad del Servicio Zonal “Pedregales” 7

##### Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los Procedimientos Administrativos inherentes a la contratación de obra pública, así como de servicios relacionados con Obra Pública, en la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial 13

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

##### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas de los programas de desarrollo social, correspondientes al ejercicio 2022, 14

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del programa social “Apoyo a la primera infancia”, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 15

#### Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social Centros de Atención y Cuidado Infantil - Tlalpan 29
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la primera modificación a los Lineamientos de operación de la acción social denominada XVII Carrera Tlalpense 10k 2023 37
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la Segunda Convocatoria para personas beneficiarias del programa social “Tlalpan hacia el desarrollo sostenible” 46

#### Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que son generados mediante el mecanismo de aplicación automática asignados a la alcaldía 53

### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### Fiscalía General de Justicia

- ◆ Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por otra parte, el Gobierno de la Ciudad de México 55

#### Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el «Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en la solicitud de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo, C. Mauricio Tabe Echartea, presentada por el “Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo”» [IECM/ACU-CG-051/2023] 73
- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el “Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en las solicitudes de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco, C. José Carlos Acosta Ruiz, presentadas por los Comités Promotores «Revoca Xochimilco» y «Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato de la Alcaldía Xochimilco»” [IECM/ACU-CG-052/2023] 103

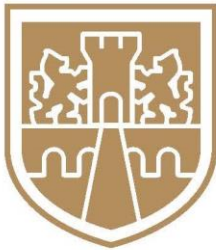
### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de la Contraloría.**- Licitación Pública Nacional número SCG-LPN-005-2023/RF.- Convocatoria 05.- Contratación del servicio de conservación y mantenimiento menor al inmueble del laboratorio de revisión de obras de la Secretaría 134
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.**- Licitación Pública Nacional número 30001016-008/2023.- Convocatoria Numero 007/2023.- Contratación de servicios de mantenimiento a áreas verdes 136

- ♦ **Alcaldía en Azcapotzalco.**- Licitaciones Públicas Nacionales números AZCA-LP-051-2023 a AZCA-LP-060-2023.- Convocatoria No. AAZCA/DGODUyS/005-2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo realizado y tiempo determinado para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de infraestructura comercial, rehabilitación de instalación eléctrica en mercados, mantenimiento y rehabilitación de vialidades secundarias, reencarpetado con concreto asfáltico, mantenimiento y rehabilitación a deportivos, así como el mantenimiento y rehabilitación a parques 138

### EDICTOS

- ♦ Juicio Ejecutivo Mercantil.- Expediente número 69/2023 (tercera publicación) 143
- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 305/2023 (tercera publicación) 144
- ♦ **Aviso** 151

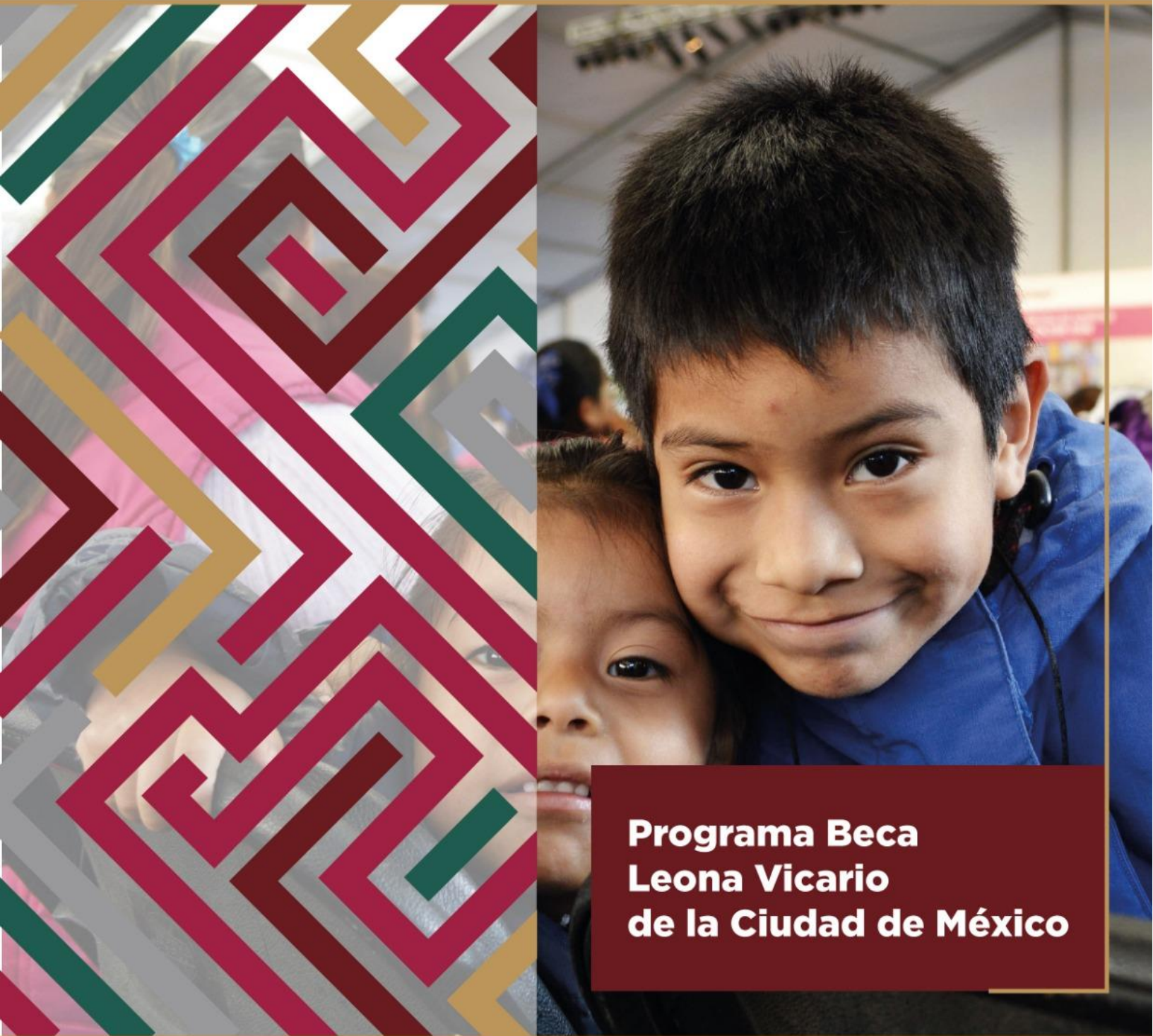


**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

DIF



**Programa Beca  
Leona Vicario  
de la Ciudad de México**

**EVALUACIÓN INTERNA 2023  
EJERCICIO 2022  
PROGRAMA SOCIAL**

CIUDAD **INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**

## EVALUACIÓN INTERNA 2023

### PROGRAMA BECA LEONA VICARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

#### ÍNDICE

I. Introducción .....	1
II. Objetivo y estrategia metodológica .....	2
III. Módulo de Indicadores de resultados .....	3
1. información de Referencia.....	4
1.1. Nombre del Programa Social .....	4
1.2. Unidades Responsables .....	4
1.3. Año de Inicio del programa .....	4
1.4. Último Año de Operación .....	4
1.5. Antecedentes del Programa Social.....	4
1.6 Objetivos.....	8
1.7 Objetivos Específicos.....	8
1.8. Padrón de Beneficiarios .....	9
2. Información Presupuestal.....	10
2.1 Clave presupuestal .....	10
2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 - 2022 por capítulo de gasto .....	10
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2022.....	11
3. Análisis e indicadores.....	12
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.....	13
3.2. Indicador de Fin .....	14
3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2020 a 2022 .....	16
3.3. Indicador de Propósito .....	17
3.3.8. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2020 a 2022 .....	20
3.4. Metas Físicas.....	21
3.4.1. Bienes y/o Servicios .....	21
3.4.2. Montos entregados.....	23

3.5. Análisis y evolución de la cobertura .....	24
3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios .....	25
a) Distribución por sexo y rango etario .....	26
b) Distribución territorial, Alcaldía .....	27
c) Distribución por nivel de escolaridad .....	29
IV. Módulo de análisis cualitativo .....	31
4.1. Diagnóstico y planeación.....	31
4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	32
4.3. Seguimientos y monitoreo de las actividades .....	33
4.4. Resultados .....	35
V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias .....	36
Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción .....	36
Diseño metodológico de la muestra .....	37
Justificación .....	38
Cálculo de la muestra .....	39
Estrategia de Capacitación .....	41
Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción .....	44
VI. Hallazgos y sugerencias de mejora .....	54
Anexos .....	56
Documentos de Gabinete .....	56
Entrevistas.....	58
Encuesta de satisfacción (Cuestionarios) .....	66
Índice de Gráficos. ....	70
Índice de Tablas.....	70





## I. Introducción

En cumplimiento con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2023, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, la evaluación interna del Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México, correspondiente a su ejecución en 2022, constituye un proceso para conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y su impacto en función de las prioridades y objetivos de corto y mediano plazo; detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas, sus debilidades y formular las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento

El informe de evaluación que se presenta incluye tres módulos. El primero busca producir información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa.

En segundo lugar, se diseña un módulo de análisis cualitativo, que buscará dar voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los programas.

El tercer módulo de la evaluación interna busca sistematizar información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Para tal fin, el Consejo de Evaluación emitió en septiembre del 2022 los “Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México”, y posteriormente ha venido realizando un trabajo de seguimiento y retroalimentación a los diseños de las encuestas. Lo anterior ha permitido generar, con antelación suficiente, criterios y estrategias metodológicas para que las instancias y alcaldías responsables pudieran producir información estadística en torno a la dimensión de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias, a través de una muestra aleatoria o sistemática.

Se concluye con las recomendaciones formuladas por el área de la Coordinación de Planeación en el DIF Ciudad de México, sustentadas en la experiencia de los distintos actores involucrados y referidas en acciones concretas y útiles, a fin de que sean atendidas por el área responsable de la operación del programa social y permita el fortalecimiento del trabajo y su intervención pública en 2023.



## II. Objetivo y estrategia metodológica

El propósito central que tiene el programa social es salvaguardar el interés superior de la niña, niño y adolescente, mediante un apoyo económico, servicios y actividades de atención integral, bajo el marco de lo establecido por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en cuanto al Derecho a la educación y el Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral (artículos 40 y 58)

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y aplicado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconocemos la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios o servidores públicos). La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

El tercer módulo de la evaluación interna busca el aporte de información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.





### III. Módulo de Indicadores de resultados

El módulo presenta información referente a las unidades responsable de la operatividad del programa, año de inicio, antecedentes, problema social al que atiende, objetivos; así como los indicadores más relevantes y su evolución, mismos que se encuentran contenidos en los instrumentos programáticos correspondientes a la presente administración tales como el presupuesto, metas, cobertura, padrón de beneficiarios indicadores de fin y propósito.

El programa Beca Leona Vicario, bajo el marco del acceso a la educación tiene una población focalizada de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de edad, que se encuentran en extrema pobreza, cuyas madres, padres o tutores han fallecido, así como de madres o padres solos jefes de familia en situación de pobreza extrema. De esta manera, a través de apoyo monetario, servicios y actividades que favorezcan el desarrollo integral, de manera particular, los derechos a la educación y alimentación, el Programa tiene como objetivo contribuir a la restitución de los derechos de 35,500 niñas, niños y adolescentes, de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad; al corte del 31 de diciembre de 2022 se contó con un padrón promedio de beneficiarios de 26,165 y se otorgaron 19,599 atenciones integrales.



## 1. información de Referencia

### 1.1. Nombre del Programa Social

Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2022

### 1.2. Unidades Responsables

El Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México, cuenta con una ejecución conjunta entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México) y el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN), derivado de un acuerdo de coordinación; cuyas responsabilidades y actividades son:

a) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes es la instancia encargada de otorgar los servicios integrales, la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa, recepción de documentación, registro de incidencias, actualización y administración de la base de datos.

b) El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN) es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como el control de entrega de tarjetas, reposiciones y renovaciones de las mismas y los reportes mensuales de los resultados de dispersión.

### 1.3. Año de Inicio del programa

2020

### 1.4. Último Año de Operación

2022, (Vigente)

### 1.5. Antecedentes del Programa Social.

El Programa social Beca Leona Vicario se crea en el mes de enero 2020 teniendo como padrón inicial a todas y todos los beneficiarios de los siguientes Programas Sociales: 1.- Apoyo Integral a Madres Solas Residentes en la Ciudad de México, 2.- Educación Garantizada y, 3.- Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social (Más Becas, Mejor Educación).

#### Programa Educación Garantizada

En el año de 2007, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Educación, implementó el Programa Educación Garantizada, que tuvo como objetivo sostener la permanencia en las aulas de las niñas, niños y adolescentes, de 6 a 17 años 11 meses de edad, residentes de la Ciudad de México, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad en los niveles de primaria, secundaria o nivel medio superior, y cuyo padre madre o tutor (a) responsable del sostén económico haya fallecido o presente alguna incapacidad permanente, a través de la transferencia de un apoyo económico. La operación del mismo, se asignó al DIF Ciudad de México (antes del Distrito Federal), en coordinación con el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR).



Entre los cambios relevantes que tuvo el programa se pueden mencionar los siguientes: en 2008 se incorporó un plan de difusión para posicionar el Programa frente a la ciudadanía; durante 2009 se realizó la evaluación de impacto y de diseño del Programa por parte del Fideicomiso de Educación Garantizada con el apoyo de asesores de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); en el ejercicio 2010, se reforzó el monitoreo del Programa, lo que permitió contar con una base de datos más confiable y precisa, asimismo, inició la operación de atenciones integrales (servicios de atención psicológica, actividades culturales, recreativas, y servicios de canalización en servicios de salud y asesoría jurídica) las cuales han pasado a ser una prioridad del programa por su impacto favorable en los beneficiarios y sus familias, contribuyendo al desarrollo de sus habilidades emocionales para una mejor interacción con el contexto familiar y la comunidad; en 2011 se realizó una Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción que estableció recomendaciones para la mejora del programa; en el ejercicio fiscal 2014 se redujo la edad mínima de acceso al programa a tres años para brindar cobertura a la niñez de nivel preescolar, que es cuando inicia la educación formal (con lo que se amplía la población objetivo del programa de 3 a 17 años 11 meses de edad, buscando dar cumplimiento a la definición de niño establecida en el artículo 1° de la Convención sobre los Derechos del Niño 1989), lo anterior en concordancia con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y con la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia del Distrito Federal.

En el año 2014 el Centro Regional para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR por sus siglas en inglés) para América Latina, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), convocó a estados, departamentos y provincias de América Latina a participar en el concurso del Reconocimiento Buenas Prácticas Sub nacionales en Políticas Públicas de Desarrollo Social en América Latina; en el cual el Programa logró obtener Mención Honorífica en el campo de educación, dicha categoría analiza el nivel educativo de la población, los años invertidos en educación y las competencias de las personas estudiantes.

En el año 2015 durante el Primer Reconocimiento de Mejores Prácticas de Monitoreo y Evaluación Interna de los Programas Sociales del Distrito Federal, se otorgó reconocimiento al programa por el diseño y la construcción de indicadores de desempeño con base en la Metodología de Marco Lógico.

### **Programa Becas escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (más becas, mejor educación)**

El Programa tuvo un carácter mixto donde otorga una beca escolar (transferencia monetaria) con presupuesto del FIDEGAR y servicios (actividades lúdicas y de esparcimiento general), proveniente del presupuesto del DIF Ciudad de México, con la finalidad de contribuir al combate a la deserción escolar en la Ciudad de México.

El Programa inició en el 2001 con un total de 16,666 niñas y niños; para el ejercicio 2013 ascendió a 22,997 y en el 2018 el padrón fue de 23,715. En lo que se refiere al monto del apoyo en 2001 fue de \$600.00, en 2005 ascendió a \$688.00, en 2009 se colocó en \$787.80, finalmente en 2018 se otorgó un apoyo por \$800.00. En agosto del 2019 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México “Mi Beca para empezar” y se establece una



relación interinstitucional con el mismo, para la operación de ambos programas que comparten transferencia monetaria, adquiriendo un carácter de complementariedad.

Desde 2015 el programa ha tenido como una caracterización de la población objetivo la vulnerabilidad por carencia social (Cuadrante II de la Medición Multidimensional de Pobreza, CONEVAL); el 2015 se cuantificó en 246,473 niñas y niños y el 2016 en 258,267 niñas y niños. Sin embargo, en el 2017 se incorporaron a las niñas y niños que se encuentran en el cuadrante I (Pobreza), por lo que la Población Objetivo se contabilizó en 551,732 niñas y niños. Por otra parte, en 2017 se modificó el enfoque del objetivo donde la beca escolar y las actividades lúdicas y de esparcimiento son para “concluir el ciclo escolar en el que están inscritos”. En las Reglas de Operación del año 2019, el apoyo económico se otorgó con recursos del FIDEGAR y las actividades lúdicas y recreativas con recursos del DIF Ciudad de México.

### **Programa Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México (PAIMS)**

El Gobierno de la Ciudad de México identificó como una problemática social la vulnerabilidad de las mujeres madres solas residentes en la Ciudad de México, al no contar con los recursos económicos para atender sus necesidades inmediatas, como lo es el derecho humano a la alimentación; de acuerdo al dictamen que presentó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal existían aproximadamente 158 mil mujeres cabezas de hogar con hijos, que ganaban menos de dos salarios mínimos y residentes del Distrito Federal. Por ello, el 3 de octubre de 2008 se publica la “Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal”, como una acción afirmativa que tiene por objeto establecer y normar el derecho a recibir un apoyo alimentario mensual a las madres solas de escasos recursos residentes en la Ciudad de México, para contribuir al pleno ejercicio del derecho a la alimentación, y asociado a éste sus derechos a la salud y al desarrollo, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad, en específico, a las madres solas residentes de la Ciudad de México.

Además, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal ubica a la alimentación como un derecho fundamental de las personas habitantes de la Ciudad de México y obliga al diseño de acciones de política pública, que incluye el reforzamiento del presupuesto familiar.

En ese sentido, en 2008 se crea el “Programa Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México” entrando en vigor el 1 de septiembre de 2009, con el fin de contribuir y promover que las madres solas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia, bajo un enfoque de igualdad y no discriminación, a través de un apoyo en especie (despensa), además de otorgar atenciones psicológicas, de salud, y jurídicas, así como talleres y salidas recreativas culturales, con el fin de brindar una atención integral tanto a las madres como a sus hijos e hijas.

El Programa dejó de operar a finales del 2011 y durante 2012 debido a que se carecía de la estructura necesaria para la ejecución, organización y planeación de éste, por lo cual se crearon áreas de trabajo específicas para mejorar el desempeño, tales como: área de atención ciudadana; área de verificación



documental; área de captura y procesamiento de información; y área de atención integral. En 2013 el programa reinició actividades; en el año 2014, con el fin de brindar una mejor atención a las beneficiarias, se modificó la forma de operar el Programa; sustituyendo la entrega de un apoyo anual (despensa) por un apoyo alimentario mensual a través de la entrega de un vale electrónico con una dispersión mensual de \$269.16.

Para 2016, se incluyen como beneficiarias las que se encuentren internas en los centros penitenciarios de la Ciudad de México sujetas a proceso penal, cumpliendo con los requisitos correspondientes.

En 2017, bajo dictamen de Ley, que emiten las Comisiones de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, se da ingreso a los padres solos, como casos de excepción; así como, a los familiares en línea recta ascendiente en segundo grado que por extravío o por el deceso de la madre biológica, quede a cargo de manera definitiva y permanente, de la crianza y tutela de sus nietos.

Así mismo, con el Acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México una Ciudad Santuario, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se incorporan a las madres o padres solos migrantes trabajadores que reingresan de manera forzada al territorio nacional, por situaciones ajenas a su voluntad, tanto para mexicanos repatriados originarios de la Ciudad de México, como de otras entidades federativas, que expresen su intención de asentarse en la Ciudad de México.

En el 2019 se incrementa la dispersión económica con un apoyo mensual de \$337.96 pesos, conforme al artículo 3 de la Ley que establece el Derecho a recibir un apoyo alimentario a las Madres Solas de escasos recursos residentes en la Ciudad de México.

### **Reconfiguración de los programas sociales para la construcción de un modelo amplio e integrador de Bienestar**

En 2020 inició la operación del Programa Beca Leona Vicario, con la concentración de los programas Educación Garantizada, Becas escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (más becas, mejor educación) y Programa Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México (PAIMS), en un solo padrón de beneficiarios y se amplió la cobertura del apoyo a niñas y niños desde los 0 años hasta adolescentes de 17 años 11 meses de edad. El proceso descrito redujo la dispersión presupuestaria y redundó en una mayor eficiencia del gasto y en la construcción de un programa social de mayor alcance, con cobertura y apoyos más significativos. De esta manera, se procura el derecho a la alimentación y la educación desde la primera infancia, durante la niñez y adolescencia de la persona beneficiaria. Asimismo, como parte fundamental del programa, se mantuvieron y ampliaron los servicios de atención integral presenciales y virtuales para las niñas, niños y adolescentes beneficiarios y sus familias, como la atención psicológica, jurídica y médica de primer nivel, servicios odontológicos, actividades extraescolares y atención en Centros de Educación Inicial. En el transcurso de 2020 y en complementariedad con el Programa Mi Beca Para Empezar, el Programa Beca Leona Vicario benefició a 34,296 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 3,101 se incorporaron



como población de atención prioritaria por el fallecimiento de madre, padre o tutor provocado por el virus SARS-COV2.

## 1.6 Objetivos

Contribuir a la restitución de los derechos de 35,500 niñas, niños y adolescentes, de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, a través del apoyo monetario, servicios y actividades que favorezcan su desarrollo integral, de manera particular, sus derechos a la educación y alimentación.

## 1.7 Objetivos Específicos

a) Otorgar un apoyo monetario mensual de \$932.00 (Novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), a través de una tarjeta electrónica a mes vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de alta vulnerabilidad para contribuir a la restitución de los derechos alimentación y educación, se considerará casos prioritarios los siguientes:

- Niñas y niños entre 0 y 3 años.
- Situación de vulnerabilidad económica.
- Víctimas de violencia.
- Cuyas madres, padres o tutores:
  - Han fallecido
  - Tienen una incapacidad permanente que les impide trabajar
  - Se encuentran privados de su libertad.
- Hijas e hijos de policías caídos en el cumplimiento de su deber.
- Con madres, padres o tutores solos que tienen un ingreso menor a dos unidades de cuenta de la Ciudad de México.

b) Ofrecer con recursos del DIF Ciudad de México, aproximadamente 15,000 servicios de atención integral a las niñas, niños y adolescentes inscritos en el programa y sus familiares. Con la finalidad de, promover el desarrollo del beneficiario en un ambiente sano, fortalecer el desarrollo emocional, salud y cultural a través de los siguientes servicios:

- I. Atención psicológica.
- II. Actividades culturales (visitas a museos, talleres, teatros, bibliotecas, conciertos y galerías) y recreativas (visitas a parques temáticos y eventos institucionales).
- III. Servicios de canalización (atención en salud de primer nivel, médico general, dental y odontológico, unidades básicas de rehabilitación).
- IV. Asesoría jurídica (canalizaciones jurídicas a la Procuraduría de los Derechos para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes DIF Ciudad de México en: tutoría, guardia custodia, apoyo de trámites para la generación de actas de defunción).
- V. Canalización a los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI).



## 1.8. Padrón de Beneficiarios

Conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 34, apartado II, el 30 de marzo del 2023, no. 1075, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Padrón de Beneficiarios del ejercicio fiscal 2022 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:

[https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/padrones/2023/5.%20Padr%C3%B3n%20Leona%20Vicario\\_Ejercicio%202022.pdf](https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/padrones/2023/5.%20Padr%C3%B3n%20Leona%20Vicario_Ejercicio%202022.pdf)





## 2. Información Presupuestal

### 2.1 Clave presupuestal

2.5.5.1.2.0.5 S033 Programa Becas Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más becas, mejor educación)

### 2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 - 2022 por capítulo de gasto

La información presupuestal correspondiente al programa se comienza a reportar a partir del año 2020, tomando como base la Cuenta Pública de la Ciudad de México, donde originalmente inició con un presupuesto de \$190,185,432.00, que estaba destinado para el programa social “Becas escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (más becas, mejor educación)” antes de pasar a ser “Beca Leona Vicario”. El 1° de diciembre de 2020 se hace la ampliación al presupuesto original por la cantidad de \$42,287,678.08 (Cuarenta y dos millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y ocho pesos 08/100 M.N.), por lo que el monto total quedó en \$232,473,110.08 ejerciéndose \$227,836,212.00; para el año 2021 el monto aprobado fue de \$250,818,588.00 y a finales de año se ejercieron \$221,880,868.00 de los recursos programados. Para el año 2022 el presupuesto aprobado fue de \$250,818,588.00 y el ejercido de \$194,272,527.00. (Véase Tabla y Gráfico 1).

**Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2022**

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto (en pesos)								
Capítulo de Gasto	2019		2020		2021		2022	
	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	-	-	-	-	-	-	-	-
DIF	-	-	-	-	-	-	-	-
FIBIEN	N/A	N/A	\$190,185,432.00	\$227,836,212.00	\$250,818,588.00	\$221,880,868.00	\$250,818,588.00	\$194,272,527.00
<b>Total</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>\$190,185,432.00</b>	<b>\$227,836,212.00</b>	<b>\$250,818,588.00</b>	<b>\$221,880,868.00</b>	<b>\$250,818,588.00</b>	<b>\$194,272,527.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN) de los años 2020 a 2022. La denominación del PP S033 Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (más becas, mejor educación).

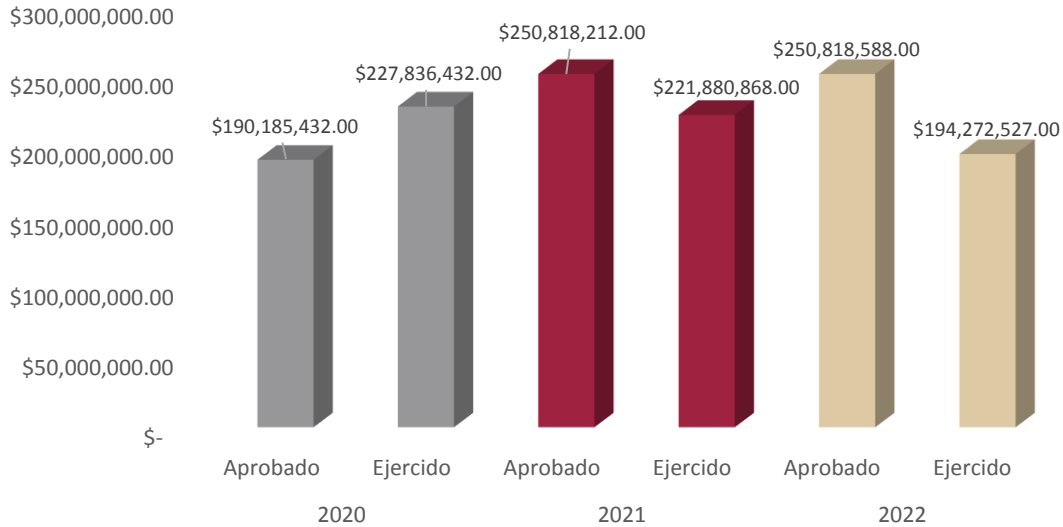
**Nota:** 1. El presupuesto se presenta como Aprobado (A) y Ejercido E.

2. N/A (No Aplica).

Por lo que corresponde a los Capítulos 1000, 2000 y 3000, la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2022 de FIBIEN no tiene destinado recursos a esos Capítulos.



**Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2022**



**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2020 a 2022.

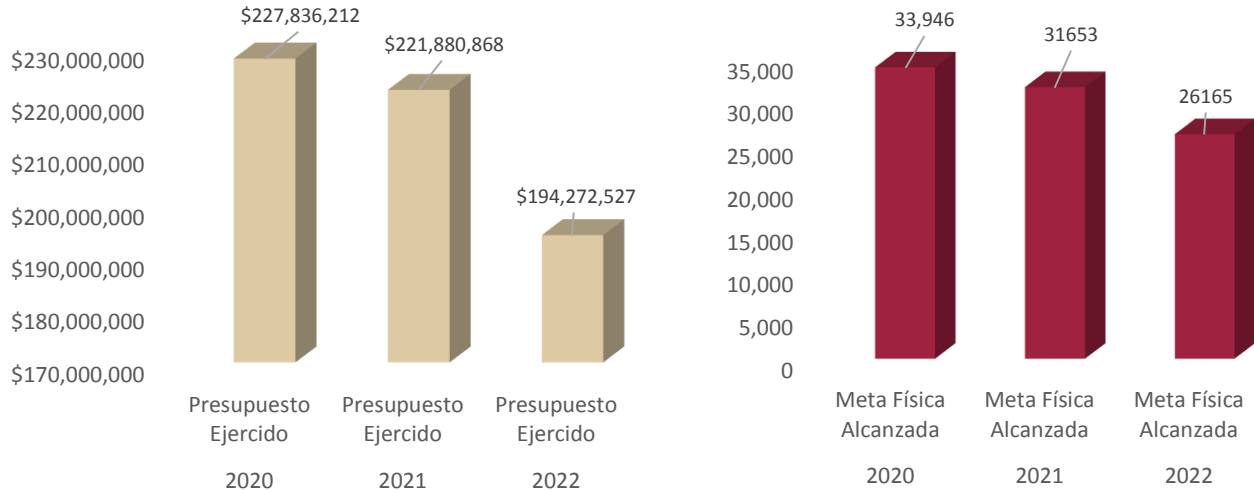
### 2.3. Descripción detallada del presupuesto 2022.

Para 2022 se aprobó un presupuesto de \$250,818,588.00, que posteriormente se modificó a \$194,272,527.00, y que se identifica en la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente a FIBIEN, bajo la denominación del programa social “Becas escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (más becas, mejor educación)”, que en la parte operativa se destina formalmente al Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México.

Como resultado del reforzamiento del enfoque la política educativa, lo que se observa a final del ejercicio 2022 para el programa que es apoyado con recursos de FIBIEN, reduciendo la dispersión presupuestaria y redundando en la construcción de programas de mayor alcance, con coberturas y apoyos más significativos. (Véase Gráfico 2).



**Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas de 2020 a 2022 del Programa Beca Leona Vicario**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2020 a 2022.

### 3. Análisis e indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso.

El diseño de los indicadores responden a las siguientes preguntas: “¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (Fin); ¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (Propósito); ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (Actividades); y ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (Actividades)”<sup>1</sup>.

El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la

<sup>1</sup> Información retomada de “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, CONEVAL 2014, Pág. 14”.



población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto a descripción del indicador deberá integrar los siguientes elementos:

1. Nombre del indicador
2. Descripción
3. Método de cálculo
4. Frecuencia de Medición
5. Sentido del indicador
6. Línea Base
7. Año de Línea Base

### 3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Los principales indicadores retomados para la medición del programa son el Indicador de Fin que para 2021 y 2022 con la intención de obtener una mejor medición del indicador, se reajustó como Porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior, de la población beneficiada, donde el Grado de cumplimiento fue de 92.8% y 129.24% en 2021 y 2022 respectivamente. En lo referente al Indicador de Propósito en 2021 y 2022 con el mismo objetivo de contar con una mejor medición del indicador, se reajustó como Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios por el programa, que disminuyen su condición de vulnerabilidad respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México, donde el Grado de cumplimiento fue de 2.41%.

Son 7 de los indicadores que el programa Beca Leona Vicario mide en este 2022, uno de fin, uno de propósito, dos de componente y dos de actividad, cada uno de los cuales está vinculado con un componente:

- El indicador de **FIN**: mide el porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior, de la población beneficiada.
- El indicador de **PROPÓSITO** mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios por el programa, que disminuyen su condición de vulnerabilidad respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México
- El indicador de **COMPONENTE 1**: mide el porcentaje de apoyos Económicos otorgados
- El indicador de **COMPONENTE 2**: mide el porcentaje de atenciones integrales brindadas.
- El indicador de **ACTIVIDAD 1**: mide el porcentaje de solicitudes procedentes.
- El indicador de **ACTIVIDAD 2**: mide el porcentaje de Atenciones psicológicas.
- El indicador de **ACTIVIDAD 3**: mide el porcentaje de talleres con enfoque en derechos humanos.
- El indicador de **ACTIVIDAD 4**: mide el porcentaje de actividades recreativas, lúdicas y culturales.
- El indicador de **ACTIVIDAD 5**: mide el porcentaje de canalizaciones realizadas.



### 3.2. Indicador de Fin

#### Matriz del Indicador de Fin del Programa Beca Leona Vicario

FICHA TÉCNICA	
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Comedores Populares para el Bienestar 2022
Datos de Identificación del Indicador	
<b>Orden:</b>	1
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior, de la población beneficiada.
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Resultado/ Eficacia
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide el porcentaje de beneficiarios inscritos en el padrón correspondiente a los niveles de primaria y secundaria en el año t respecto al número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior en el año t-2.
<b>Método del cálculo:</b>	(Número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior en el año t- 2. / Total de beneficiarios inscritos en el padrón correspondiente a los niveles de primaria y secundaria y media superior en el año t)*100. Nota (1): Se toma como cohorte generacional a la población beneficiaria del ciclo julio 2020-2021. Nota (2): El total de beneficiarios inscritos en el padrón corresponde al ciclo escolar julio 2020-2021
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo
<b>Unidad de medida:</b>	Beneficiados
<b>Desagregación geográfica:</b>	Beneficiarios en la Ciudad de México
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual
Línea Base y Parametrización	
Viabilidad de Metas	
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente



Línea Base				
<b>Valor Línea Base:</b>	90%.0%	<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero - Diciembre	
<b>Año de la Línea Base:</b>	2021	<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año anterior por ser un programa creado en 2020.	
Parámetros de Semaforización				
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A			
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A			
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A			
Meta				
<b>Año:</b>	2022			
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Anual			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	90.0%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior, de la población beneficiada.	Número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior en el año t-2.	Total de beneficiarios inscritos en el padrón correspondiente a los niveles de primaria y secundaria y media superior en el año t	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	Fin	29,791	31,992	<b>93.12%</b>
Enero-Junio	Fin	27,085	29,207	<b>92.73%</b>
Enero - Septiembre	Fin	27,432	29,892	<b>91.77%</b>
Enero - Diciembre	Fin	31,182	24,128	<b>129.24%</b>
Características de las Variables				
<b>Nombre de la Variable:</b>	Número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior en el año t- 2 / Total de			



	beneficiarios inscritos en el padrón correspondiente a los niveles de primaria y secundaria y media superior en el año t
<b>Descripción de la Variable:</b>	1. Número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior en el año t- 2. 2. Total de beneficiarios inscritos en el padrón correspondiente a los niveles de primaria y secundaria y media superior en el año t
<b>Medio de Verificación:</b>	Informe de Actividades, Reporte de altas y bajas del programa
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>	
<b>Unidad de Medida:</b>	Beneficiarios
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Beneficiados por el programa, en la Ciudad de México.
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual

Comentario: El Indicador mide el Porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior, de la población beneficiada, el cual muestra que del primer al tercer trimestre tuvo un grado de cumplimiento promedio del 92.73% y en el último trimestre cerró con 129.24%.

### 3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2020 a 2022

El Indicador de Fin reportado de 2020 muestra el Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios por el programa respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza (pobreza y pobreza extrema); para 2021 se reajustando el indicador como Porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior, de la población beneficiada, el Grado de cumplimiento fue del 92.99% con una meta física de 31,633 beneficiarios inscritos en el padrón.

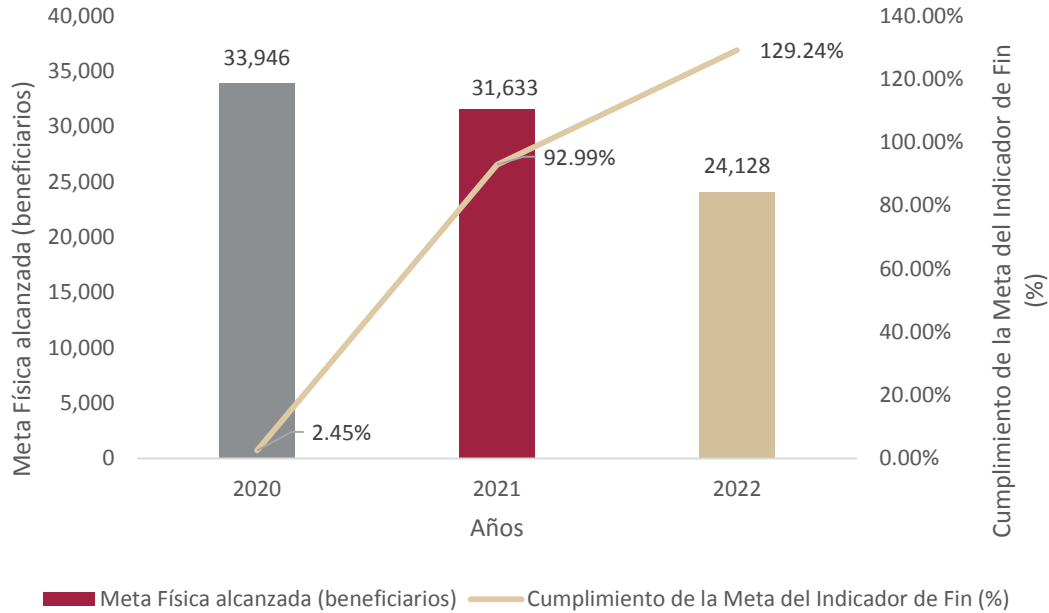
El Programa solo contempló ingresos de niñas, niños y adolescentes que quedaron en orfandad a causa de la pandemia generada por el virus SARS-Cov2; sin embargo el aumento en el grado de cumplimiento es el resultado del ajuste en el indicador, ya que el programa busca beneficiar a las niñas, niños y adolescentes que concluyen el ciclo escolar y no solo a quienes se encuentren en situación de pobreza extrema.

Para 2022 en cuanto a la meta pese a la disminución de Beca Leona Vicario y manteniendo el indicador como porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior, de la población beneficiada, el Grado de cumplimiento fue de 129.24% con una meta física de 24,128 beneficiarios inscritos en el padrón. (Véase Gráfico 3 y Tabla 2)





**Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física Programa Beca Leona Vicario**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2022, del Programa.

**Tabla 2. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa Beca Leona Vicario**

Resultado Comparativo 2020 - 2022	2020	2021	2022
Metas Física alcanzada (beneficiarios)	33,946	31,653	24,128
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin (%)	2.45%	92.99%	129.24%

**Fuente:** Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2022.

### 3.3. Indicador de Propósito

#### Matriz de Indicador de Propósito del Programa Beca Leona Vicario

FICHA TÉCNICA	
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2022
Datos de Identificación del Indicador	
<b>Orden:</b>	1



<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios por el programa, que disminuyen su condición de vulnerabilidad respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México.			
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Resultados/ Eficacia			
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide la proporción del total de niñas, niños y adolescentes inscritos beneficiados por el programa respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza (pobreza y pobreza extrema)			
<b>Método del cálculo:</b>	(Total de niñas, niños y adolescentes inscritos beneficiados por el programa que disminuyen su condición de vulnerabilidad / Total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México) *100			
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo			
<b>Unidad de medida:</b>	Niñas, niños y adolescentes			
<b>Desagregación geográfica:</b>	Ciudad de México			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual			
<b>Línea Base y Parametrización</b>				
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente			
<b>Línea Base</b>				
<b>Valor Línea Base:</b>	2.54%	<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero – Diciembre	
<b>Año de la Línea Base:</b>	2021	<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año anterior por ser un programa creado en 2020.	
<b>Parámetros de Semaforización</b>				
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A			
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A			
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A			
<b>Meta</b>				
<b>Año:</b>	2020			
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Anual			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	2.54%			
<b>Metas Ciclo Presupuestario en Curso</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Mes de cumplimiento</b>
Enero-Marzo	Mide la proporción del total de niñas,	Total de niñas, niños y adolescentes	Total de niñas, niños y adolescentes en	Primer Trimestre Abril



Enero-Junio	niños y adolescentes inscritos	inscritos beneficiados por el programa que disminuyen su condición de vulnerabilidad	situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México	Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre	beneficiados por el programa respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza (pobreza y pobreza extrema)			Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Periodo de Cumplimiento %</b>
Enero-Marzo	PROPÓSITO	31,992	1,398,376	<b>2.29%</b>
Enero-Junio	PROPÓSITO	29,207	1,398,376	<b>2.09%</b>
Enero - Septiembre	PROPÓSITO	29,892	1,398,376	<b>2.14%</b>
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	26,165	1,398,376	<b>1.87%</b>
<b>Características de las Variables</b>				
<b>Nombre de la Variable:</b>	Total de niñas, niños y adolescentes inscritos beneficiados por el programa que disminuyen su condición de vulnerabilidad / Total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México.			
<b>Descripción de la Variable:</b>	1. Total de niñas, niños y adolescentes inscritos beneficiados por el programa que disminuyen su condición de vulnerabilidad. 2. Total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México.			
<b>Medio de Verificación:</b>	EVALÚA. El padrón de niñas y niños inscritos en el programa se ubica en el siguiente link: <a href="https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/obligaciones-2020">https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/obligaciones-2020</a> , en el Artículo 122 fracción 2 Formato B, de la página del DIF Ciudad de México.			
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>				
<b>Unidad de Medida:</b>	Niñas, niños y adolescentes			
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Ciudad de México			
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual			

Comentario: El Indicador de propósito mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados por el programa que disminuyen su condición de vulnerabilidad respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México, eso implica que de la población objetivo de 35,500 definidos para el programa, se beneficiaron a 26,165 niñas, niños y adolescentes en 2022, que equivale al 1.87% con respecto al total de niñas,

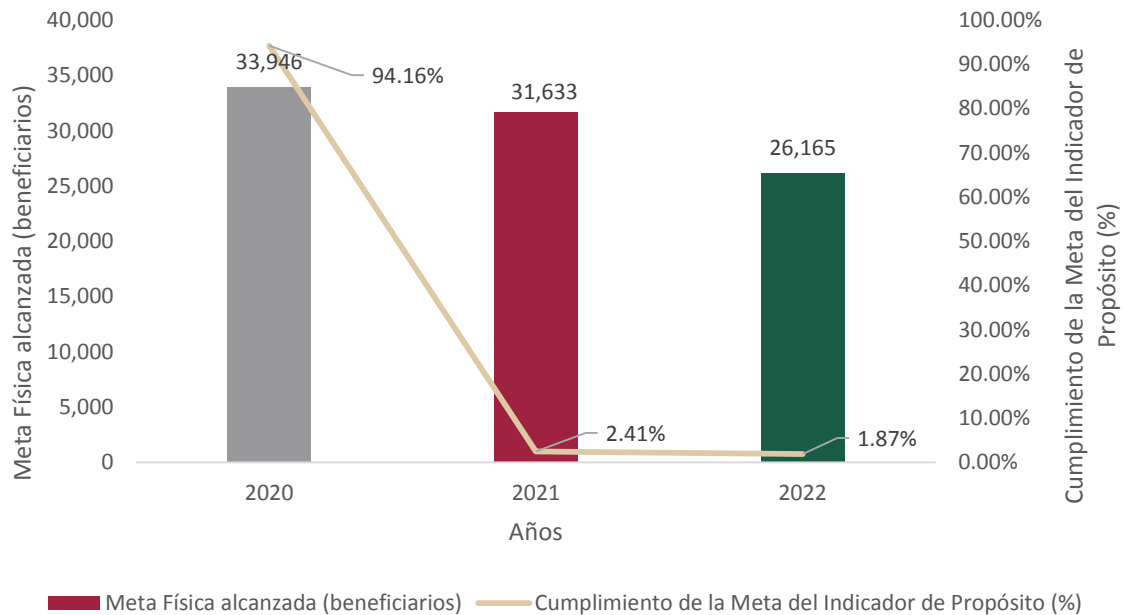


niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México.

### 3.3.8. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2020 a 2022

El Indicador de Propósito reportado de 2020 tuvo un grado de cumplimiento del 94.16% con una meta física alcanzada de 33,946 beneficiarios; para 2021 y reajustando el indicador como Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios por el programa, que disminuyen su condición de vulnerabilidad respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México, el Grado de cumplimiento fue del 2.41% con una meta física de 31,633 beneficiarios inscritos en el padrón. La diferencia entre el número de beneficiarios inscritos en ambos años se debe a que para el ejercicio 2021 y con el ajuste en el Indicador de Fin, se toma a la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México que fue de 1,398,376 mayor que la población objetivo de 35,500, de las cuales solo se pudieron beneficiar a 31,653 niñas, niños y adolescentes. En 2022, manteniendo el indicador de propósito se observa que al cierre del año se tuvo un grado de cumplimiento del 1.87% debido a la disminución de la población beneficiaria a 26,165. (Véase Gráfico 4 y Tabla 3).

**Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Beca Leona Vicario**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2022, del Programa.



**Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y la Meta Física del Programa Beca Leona Vicario**

Resultado Comparativo 2020 - 2022	2020	2021	2022
Metas Física alcanzada Beca Leona Vicario	33,946	31,653	26,165
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Propósito (%)	94.156%	2.41%	1.87%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2022, del Programa

### 3.4. Metas Físicas

#### 3.4.1. Bienes y/o Servicios

El otorgamiento de servicios de atención integral a las niñas, niños y adolescentes inscritos en el programa Beca Leona Vicario y los familiares de los beneficiarios, se realizó con recursos propios del DIF Ciudad de México, en este caso sí se realizaron ajustes ya que en 2020 se programaron 19,000 servicios de atención integral, para 2021 bajaron a 8,000 toda vez que dentro de la programación, se consideró la posibilidad de que no se restablecerían las condiciones necesarias para realizar las actividades presenciales, finalmente para 2022 se rebasó la meta de servicios integrales programada de 15,000, alcanzando (Véase Tabla 4).

**Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Beca Leona Vicario.**

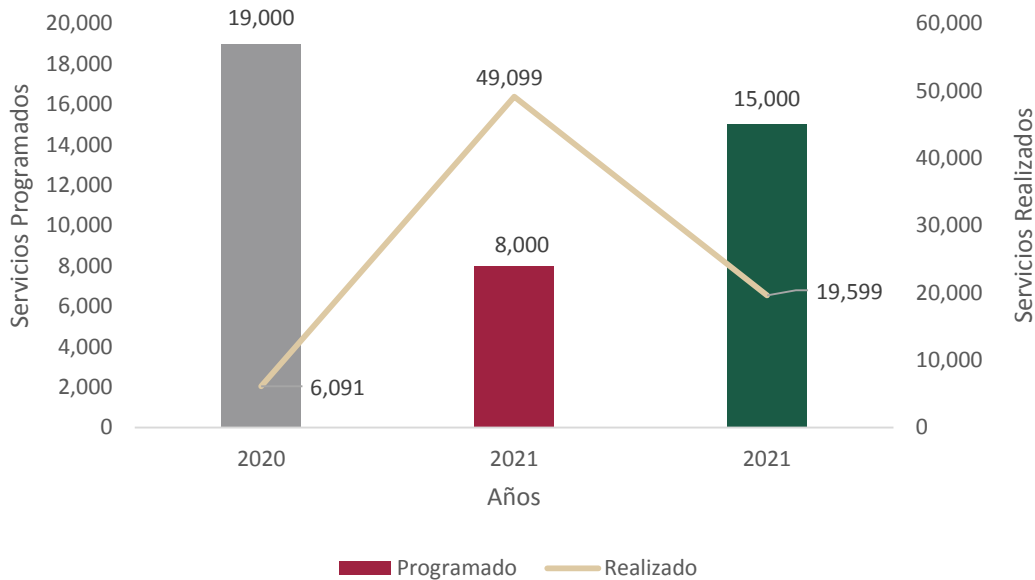
Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2019	N/A	N/A	Si bien, el otorgamiento del apoyo económico es una estrategia sustantiva en el fortalecimiento del ingreso de las familias y hogares, y contribuye a la solución del problema de la deserción escolar, el programa incorpora como estrategia complementaria la provisión de servicios integrales a los beneficiarios, entre ellos los educativos extraescolares; no obstante, derivado de la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19) que inició en marzo en 2020, limitó el cumplimiento de la meta programada, toda vez que los servicios a otorgarse son de manera presencial y la emergencia estableció disminuir la interacción presencial con los beneficiarios y el cierre de inmuebles. Para algunas actividades implicó ajustes en la operación, como las atenciones psicológicas estableciendo como alternativa la comunicación e interacción por medios virtuales.
2020	19,000	6,091	En el caso de las actividades culturales y recreativas se canceló su programación, toda vez que no se pudo transitar a medios virtuales.



Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2021	8,000	49,099	<p>En 2021 y derivado de la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19) se reajustó el número programado de servicios integrales que se proporcionarían a los beneficiarios del programa, de 19,000 a 8,000, toda vez que dentro de la programación, se consideró la posibilidad de que no se restablecerían las condiciones necesarias para realizar las actividades presenciales; sin embargo el panorama cambió, se tuvo un incremento no esperado en cuanto al número de Atenciones Integrales en el 3er trimestre del año debido a la realización de la "Jornada de Atención a la Salud de las y los derechohabientes del Programa "Beca Leona Vicario", en donde se pudieron otorgar hasta 4 servicios por beneficiario, de igual manera se dio la atención a los padres de familia de los beneficiarios y por ello el aumento es de poco más del 600%. Con base en los servicios brindados en 2021, para 2022 se definió aumentar la programación de los Servicios de Atención Integral a 15,000 y al final del año se proporcionaron 19,599 y por segundo año consecutivo se rebaso la meta establecida.</p> <p>Con respecto a los beneficiarios, de 2020 a 2022 a pesar de la continuidad de la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), no se vieron afectadas las transferencias monetarias mensuales a los beneficiarios. En 2022 el número de beneficiarios disminuyó un 17.33% ante ello la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A" está trabajando en nuevas estrategias que permitan aumentar el número de beneficiarios.</p>
2022	15,000	19,599	

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2022, del Programa.

Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios de 2020 a 2022 del Programa Beca Leona Vicario



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2022, del Programa



### 3.4.2. Montos entregados

El programa Beca Leona Vicario, de 2020 a 2022, ha realizado de manera ininterrumpida la transferencia electrónica de un apoyo monetario mensual, en 2020 y 2021 fue por la cantidad de \$832.00 (Ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), y para el ejercicio fiscal 2022 el monto proporcionado fue de \$932.00; en los tres años ha sido de manera complementaria con el programa “Mi beca para empezar”, ahora llamado “Beca Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para empezar” de la siguiente manera:

**Tabulador 2020**

Programa / Modalidad educativa	Escuelas		Centros de Atención Múltiple
	Nivel		
	Preescolar	Primaria y secundaria	
“Mi beca para empezar”	\$300.00	\$330.00	\$400.00 Primaria y Secundaria
			\$400.00 Laboral
“Beca Leona Vicario”	\$532.00	\$502.00	\$432.00
<b>Total</b>	<b>\$832.00</b>	<b>\$832.00</b>	<b>\$832.00</b>

**Tabulador 2021**

Programa / Modalidad educativa	Escuelas		Centros de Atención Múltiple
	Nivel		
	Preescolar	Primaria y secundaria	
“Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para empezar”	\$400.00	\$435.00	\$500.00 Primaria y Secundaria
			\$500.00 Laboral
“Beca Leona Vicario”	\$432.00	\$397.00	\$332.00
<b>Total</b>	<b>\$832.00</b>	<b>\$832.00</b>	<b>\$832.00</b>

**Tabulador 2022**

Programa / Modalidad educativa	Escuelas		Centros de Atención Múltiple
	Nivel		
	Preescolar	Primaria y secundaria	
“Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para empezar”	\$500.00	\$550.00	\$600.00 Primaria y Secundaria
			\$600.00 Laboral
“Beca Leona Vicario”	\$432.00	\$382.00	\$332.00
<b>Total</b>	<b>\$932.00</b>	<b>\$932.00</b>	<b>\$932.00</b>





### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura

Al corte del 31 de diciembre 2021 considerando que la población objetivo se ha mantenido constante con 35,500 beneficiarios, la cobertura se situó por debajo de 90% con respecto al ejercicio 2020.

Programa Beca Leona Vicario tiene como objetivo contribuir a la restitución de los derechos de 35,500 niñas, niños y adolescentes, de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, a través de un apoyo monetario mensual; en el 2022 el cual al corte del 31 de diciembre se contó con un padrón de 26,165 beneficiarios, lo anterior implica que la cobertura disminuyó un 26.29% con respecto al total de la población objetivo. (Véase Tabla 5 y Gráfico 6).

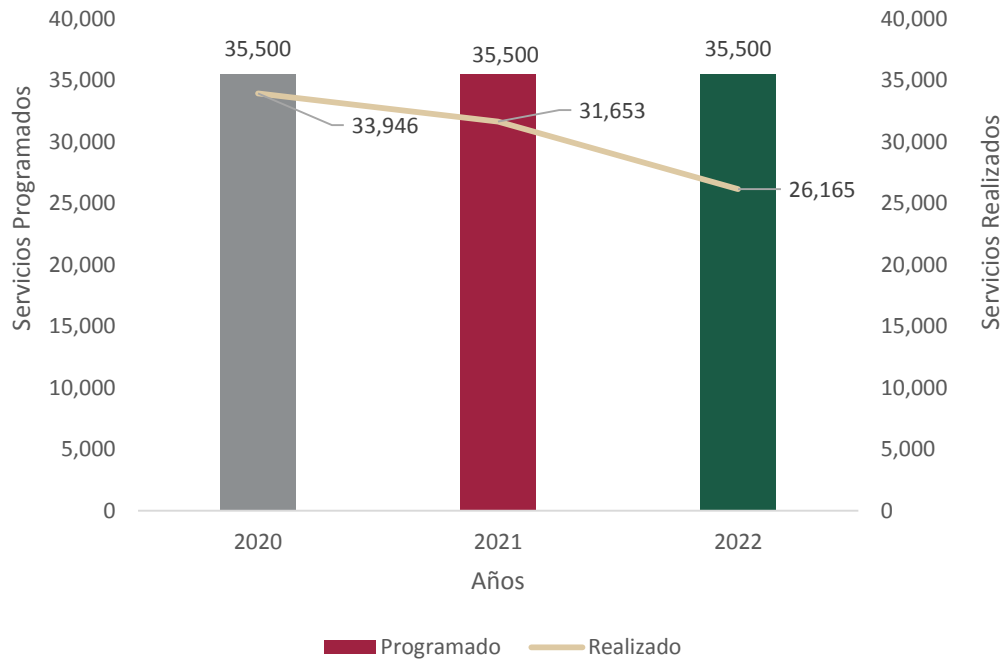
**Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Beca Leona Vicario**

Comparativo Metas Físicas Evolución de la Cobertura			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2019	N/A	N/A	En 2020 la cobertura que el programa Beca Leona Vicario fue del 95.56%; en 2021 fue del 89.16% con motivo de la prolongación de la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19) y en 2022 fue del 73.70%. Con respecto a la programación de la población objetivo en 2020, 2021 y 2022 se mantuvo con 35,500 niñas, niños y adolescentes, no así los beneficiarios por año, ya que en 2020 se tuvieron a 33,946, en 2021 disminuyó a 31,653 beneficiarios y en 2022 bajó a 26,165, dichas disminuciones representan el 4.37%, 10.83% y 26.29% respectivamente.  Por lo que es importante establecer mecanismos que permitan evitar la disminución en la cobertura, que contribuyan a incrementar en el corto o mediano plazo.
2020	35,500	33,946	
2021	35,500	31,653	
2022	35,500	26,165	

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2022, del Programa



**Gráfico 6. Presupuesto y Cobertura del Programa 2020-2022 del Programa Beca Leona Vicario**



Fuentes: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2022, del Programa.

### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

**Tabla 6. . Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Beca Leona Vicario**

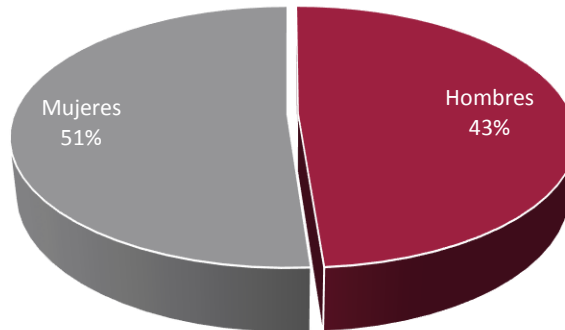
Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica.
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica porque todas y todos los beneficiarios son beneficiarios directos.
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica. Solamente se cuenta información por alcaldía
Distribución por nivel de escolaridad	Sí aplica.
Distribución por ocupación	No aplica, los beneficiarios son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.
Distribución por grupos de edad	Sí aplica.



### a) Distribución por sexo y rango etario

Para el análisis de la distribución de sexo, se tomó como base el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2022, el cual arrojó que el 51% son mujeres y el 43% hombres. (Véase Gráfico 7)

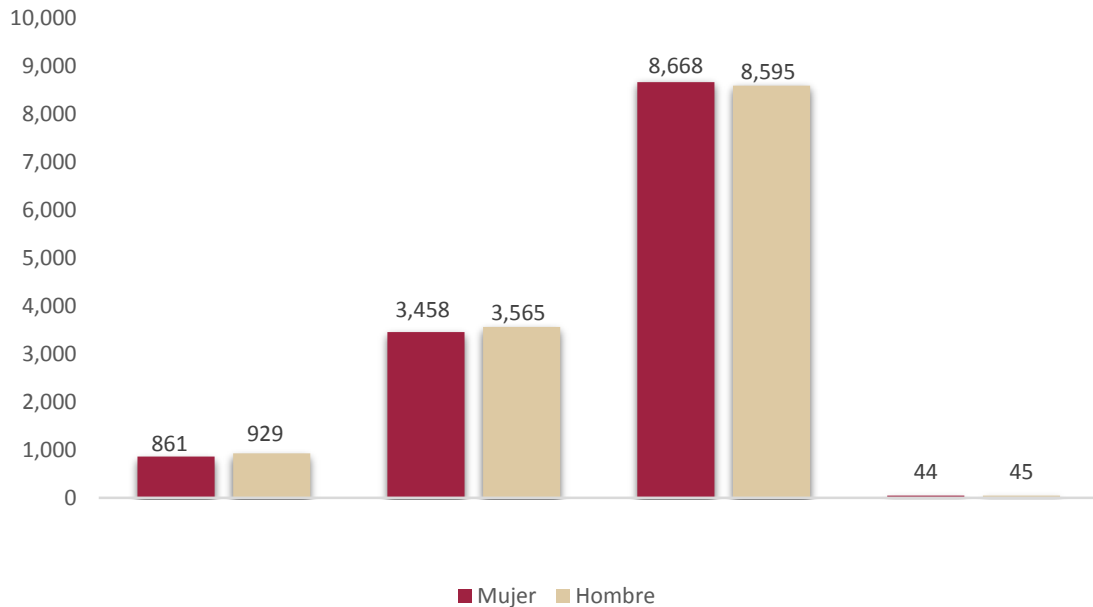
**Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa Beca Leona Vicario**



**Fuente:** Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Beca Leona Vicario, del ejercicio 2022.

La distribución de niños y adolescentes por rango etario fue la siguiente: el 65.97% se concentra en los siguientes rangos etarios de 12 a 17 años; 26.84% de 6 a 11 años; 6.84% de 0 a 5 años y el 0.34 % son mayores de 17 años. (Véase Gráfico 8).

**Gráfico 8. Total de Niñas, Niños y Adolescentes por sexo y rango etario**

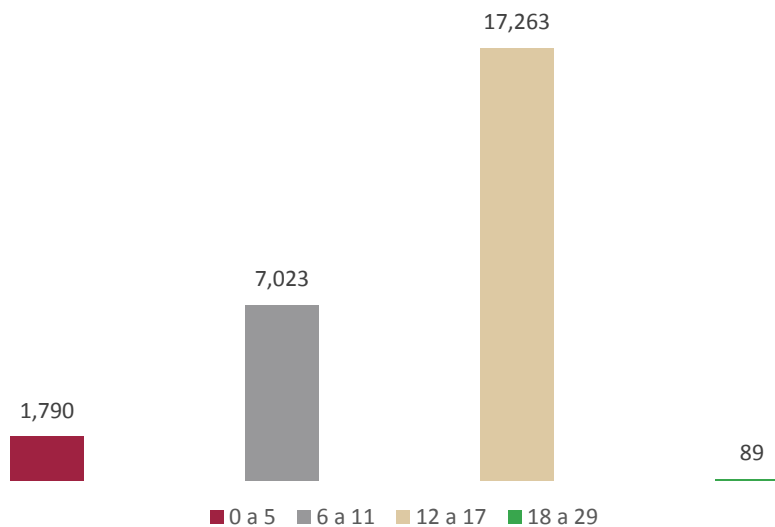


**Fuente:** Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Beca Leona Vicario, del ejercicio 2022.



La distribución porcentual por edades de niñas, niños y adolescentes, tanto para sexo femenino y masculino, se concentró en los rangos etarios de 6 a 11 años, con un porcentaje de 26.84%, los rangos de 12 a 17 años, con 65.98%; el menor porcentaje de beneficiarios se ubica dentro de los rangos de 0 a 5 años, con 6.84% y de 18 o más años se concentró tan sólo el 0.34%. (Véase Gráfico 9).

### Gráfico 9. Distribución porcentual por edad y sexo del Programa Beca Leona Vicario



**Fuente:** Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Beca Leona Vicario, del ejercicio 2022.

#### b) Distribución territorial, Alcaldía

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios, el 1% se concentra en la Alcaldía Benito Juárez y Coyoacán; con respecto a la Ciudad de México, el mayor porcentaje de concentración se encuentra en las Alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero con 20% y 17% respectivamente, con menores porcentajes se encuentran las Alcaldías Miguel Hidalgo y Magdalena Contreras con 2% y 3%; Azcapotzalco con 4% de beneficiarios. Cabe Señalar que el grado de marginación en las Alcaldías de la Ciudad de México, de acuerdo con cifras de la CONAPO, se considera muy bajo (Véase Tabla 7 y Gráfico 10).



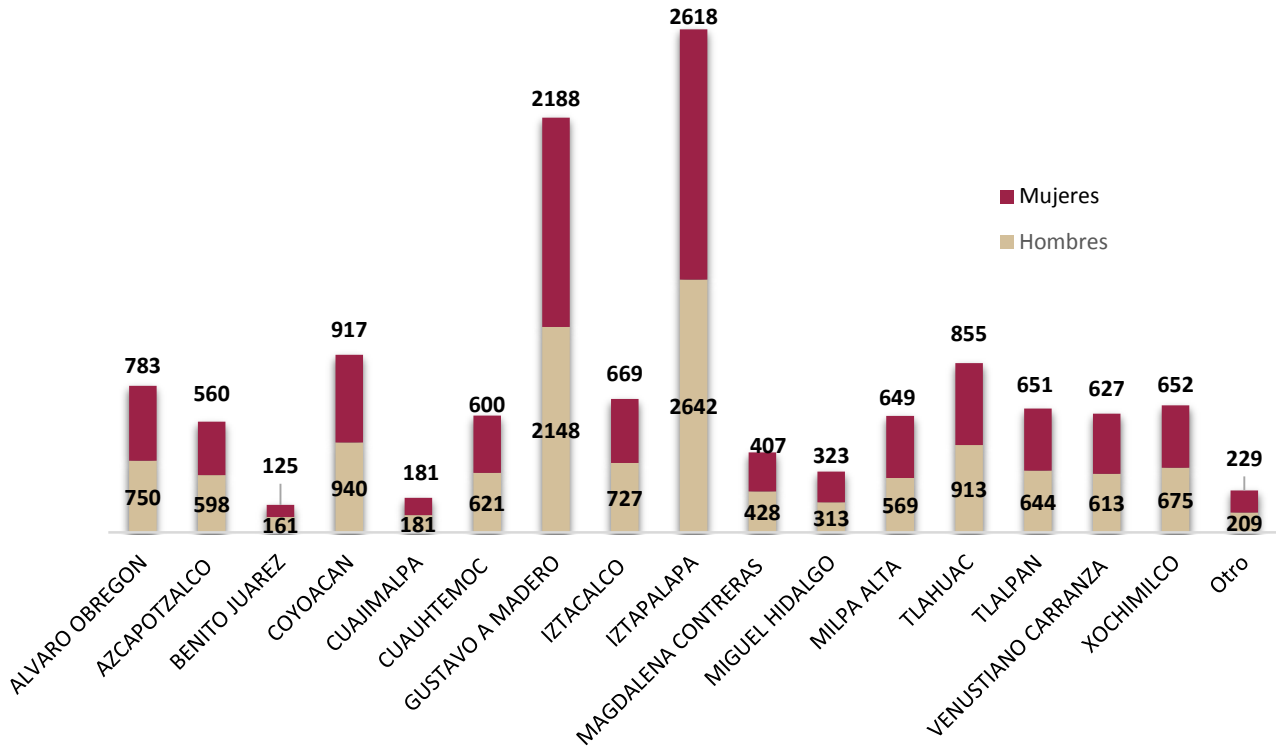
**Tabla 7. Distribución por Alcaldía del Programa Beca Leona Vicario**

ALCALDÍA	PORCENTAJE	GRADO DE MARGINACIÓN
ALVARO OBREGON	6%	MUY BAJO
AZCAPOTZALCO	4%	MUY BAJO
BENITO JUAREZ	1%	MUY BAJO
COYOACAN	1%	MUY BAJO
CUAJIMALPA	7%	MUY BAJO
CUAUHTEMOC	5%	MUY BAJO
GUSTAVO A MADERO	17%	MUY BAJO
IZTACALCO	5%	MUY BAJO
IZTAPALAPA	20%	MUY BAJO
MAGDALENA CONTRERAS	3%	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	2%	MUY BAJO
MILPA ALTA	5%	MUY BAJO
TLAHUAC	7%	MUY BAJO
TLALPAN	5%	MUY BAJO
VENUSTIANO CARRANZA	5%	MUY BAJO
XOCHIMILCO	5%	MUY BAJO
Otro	2%	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

**Fuente:** Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Beca Leona Vicario, del ejercicio 2022.



Gráfico 10. Total de hombres y mujeres por Alcaldía del Programa Beca Leona Vicario



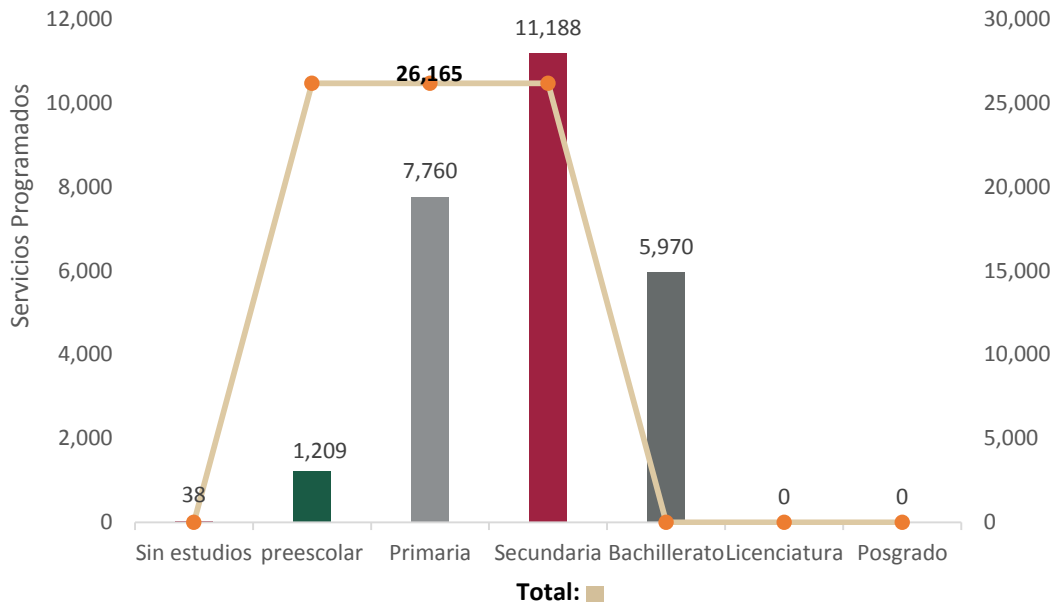
Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Beca Leona Vicario, del ejercicio 2022.

### c) Distribución por nivel de escolaridad

La gráfica 11 muestra una distribución de las y los beneficiarios del programa Beca Leona Vicario el Grado de Escolaridad manifestado, se puede notar que lo porcentajes más altos del 50% tiene un nivel de Secundaria y Primaria, ya que la mayoría de las personas beneficiarias andan en el rango de 6 a 15 años.

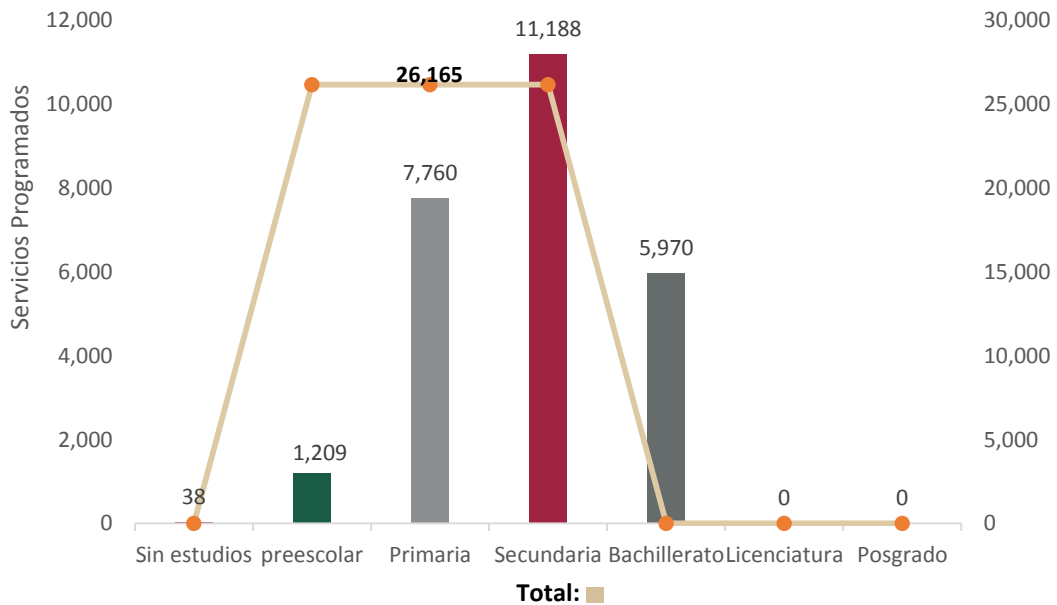


Gráfico 11. Distribución por escolaridad del Programa Beca Leona Vicario



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Beca Leona Vicario, del ejercicio 2022.

Grafico . Distribución por escolaridad del Programa Beca Leona Vicario



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Beca Leona Vicario, del ejercicio 2022.





#### IV. Módulo de análisis cualitativo

Este módulo contiene un análisis cualitativo de las coincidencias y discrepancias observadas por los servidores públicos relacionados con el Programa de Becas Leona Vicario, definidas de la siguiente manera:

- Al menos una persona con responsabilidad de gestión en el proyecto (Director Regional o superior);
- Al menos una persona directamente involucrada en la operación del territorio del proyecto (personal de base, estructuras, honorarios, facilitadores de servicios, etc.), pero sin funciones de gestión;

Aquellos que contribuyeron con sus puntos de vista, visión y recomendaciones basadas en las respuestas a los 17 reactivos se agruparon en las siguientes categorías:

- Diagnóstico y planificación.
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.
- Rastree y monitorea la actividad.
- Resultado.

##### 4.1. Diagnóstico y planeación

###### 1. Diagnóstico y planeación

**1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?**

R. Durante este periodo se ha monitoreado el estado demográfico, durante el periodo de actualización a través del sitio web oficial del DIF Ciudad de México, en el cual se actualiza información como datos escolares, domicilio e ingresos económicos del beneficiario, debiendo también subir estos datos al comprobante de domicilio, el sistema y los certificados escolares no son más de tres meses.

Teniendo en cuenta los casos prioritarios de pobreza extrema cuya madre, padre o tutor haya fallecido, cuya incapacidad permanente les impida trabajar y/o los prive de la libertad, o se encuentre desempeñando funciones, así como a las madres o cabezas de familia monoparentales en extrema pobreza.

**2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.**



R. Se continúa mejorando el Sistema Único de Información para mantener actualizada la información sobre la población beneficiaria del programa, lo que permitirá generar estadísticas más precisas.

#### 4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

##### 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

##### 3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

R. Los servicios de atención integral a las poblaciones beneficiarias y sus familias se entregan en un modelo mixto, es decir, concertando actividades recreativas, consejería psicológica o asesoría legal presencial, sin embargo también se imparten seminarios a distancia a través de plataformas digitales. Esto permite que más hogares tengan acceso a los bienes y servicios proporcionados por el sistema DIF de la Ciudad de México y otras agencias asociadas con el proyecto.

##### 4. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2022? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

R. El personal administrativo y operativo responsable de los Módulos de Atención al Ciudadano y los Servicios Integrales de Atención son capacitados por la Agencia de Innovación Pública Digital (ADIP) Agencia Digital de Innovación Pública. Obtenga un certificado y aprobación para realizar un servicio cívico en el curso de Servicio ciudadano de calidad G3 2022.

##### 5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

R. Es crucial que los resultados y acciones del programa estén accesibles para su revisión en el sitio web de la institución en [www.dif.cdmx.gob.mx](http://www.dif.cdmx.gob.mx) El objetivo de publicar estos datos como infografías o resúmenes ejecutivos es aumentar la conciencia pública sobre el alcance y los beneficios del programa, al tiempo que promueve la rendición de cuentas y la transparencia, manteniendo siempre una estrecha vigilancia sobre la protección de los datos personales.

##### 6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

R. A partir de 2020 operó el Programa de Becas Leona Vicario con la concentración de los Programas de Educación Garantizada, Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (más becas, mejor educación), y Programa de Apoyo Integral a Madres Solteras Residentes



de la Ciudad de México (PAIMS), en un registro único de beneficiarios y la cobertura de apoyo a niñas y niños desde 0 años hasta adolescentes de 17 años y 11 meses.

Sin embargo, debido a que el Programa de Becas Leona Vicario y el Programa de Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca comparten transferencias económicas a sus beneficiarios, estos dos programas desarrollan un carácter complementario como resultado de su relación interinstitucional. Sin embargo, a pesar de que el monto otorgado por Mi beca inicialmente había aumentado de manera continua, la Beca Leona Vicario no recibió un aumento hasta el año 2022.

En cuanto a la cobertura, es importante señalar que desde que se declaró la emergencia sanitaria relacionada con el virus SARS-CoV2 (covid-19) en 2020 hasta 2022, se dio preferencia a los niños, niñas y adolescentes cuyos padres fallecieron a consecuencia de la enfermedad.

**7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?**

R. La población puede participar en talleres informativos o de capacitación al acompañar a las y los beneficiarios del programa en las atenciones integrales ofrecidas, para atender cada uno de los trámites previstos en las reglas de operación del programa. La operación de estas áreas es supervisada y observada por personal calificado, lo que permite un mayor control de la implementación del programa y la identificación de áreas de crecimiento.

#### 4.3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

##### 3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

**8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?**

R. R. Para la operación del programa se establecieron áreas de trabajo responsables de cada uno de los procedimientos previstos en las reglas de operación, incluyendo los módulos de atención al ciudadano, bases de datos, archivos y servicios de atención integral. La operación de estas áreas es supervisada y rastreada por personal calificado, lo que permite un mayor control sobre la ejecución del programa y la identificación de áreas potenciales de crecimiento.

**9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

R. De acuerdo a las reglas de operación, la incorporación y permanencia de los casos de excepción o extraordinarios que no cumplen con algún requisito, es con la autorización de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes, buscando garantizar el principio rector del interés superior de la niñez. Sin embargo, esto sugiere que los archivos y los datos personales pueden no actualizarse ocasionalmente durante los períodos de renovación.



La firma de los tutores en una carta de compromiso para la entrega de la documentación pendiente es una de las medidas que pueden tomar para solucionar este problema. Además, los casos excepcionales se examinan cada mes para garantizar que permanezcan en el programa.

La Dirección de Programas para Niñas, Niños y Adolescentes Zona “A” implementó un módulo único de atención para atender las fallas de manera presencial; De igual manera, el área de tuvo que tomar las medidas necesarias para solucionar el problema y evitar que volviera a ocurrir

**10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?**

R. Mensualmente se revisa el registro histórico del Sistema Único de Información (SUI) para asegurar que todos los beneficiarios que actualmente se encuentran inscritos en el programa concuerden con la información que allí se encuentra.

- Se verifica que los nuevos ingresos y reactivaciones estén respaldados por un número de oficio del área solicitante.
- Mensualmente se revisa la conexión del SUI con el Registro Nacional de Población (RENAPO) para evitar duplicidades.
- Todas las bases de datos, así como las plataformas de alojamiento y sincronización de archivos (drive) cuentan con respaldos, manejan varios candados y contraseñas, y solo el personal autorizado tiene acceso a ellas.
- Como parte del padrón histórico existe un registro de incidencias acumulado (movimientos en padrón)
- El DIF de la Ciudad de México y el Fideicomiso de Bienestar Educativo, que es el encargado de asignar los recursos económicos a la población beneficiaria

**11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?**

R. Los indicadores del Programa se adoptaron para darle seguimiento a las y los beneficiarios de los Programas origen, por lo que su evaluación tiene un buen rango de tiempo para visualizar su impacto de una manera más clara.



#### 4.4. Resultados

##### 4. Resultados

**12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?**

R. La Beca Leona Vicario contribuye a disminuir la tasa de deserción de nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior en la Ciudad de México para la protección del ejercicio del derecho a la educación, así como el acceso a la alimentación. En otras palabras, el programa obviamente beneficia a los niños en situación de vulnerabilidad a quienes se les restituyen sus derechos a la alimentación y la educación. Esta vulnerabilidad se puede vincular a una serie de temas que el programa prioriza abordar, incluyendo niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad económica, víctimas de violencia, aquellos cuyos padres han fallecido, aquellos que tienen enfermedades crónicas o discapacidades, aquellos que son encarcelados, y las hijas e hijos de policías muertos en el cumplimiento de su deber.

**13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?**

R. Se han instrumentado grupos en Redes Sociales para la difusión y captación de población interesada en participar en alguna de las actividades integrales que se ofrecen.

Se ha hecho difusión de la renovación a través de los correos electrónicos proporcionados por la población beneficiaria en el momento de la aplicación del estudio socio familiar.

**14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?**

R. Mejorar, actualizar o sustituir los equipos de cómputo del área.

Contar con suficientes suministros de oficina para mantener el interés de los ciudadanos.

Contar con el espacio suficiente para proteger el archivo físico del programa.



## V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

En este módulo se informan sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción, luego de atender los criterios generales presentados en los lineamientos específicos publicados por EVALUÁ.

### Perfil de personas beneficiarias a las que se levantará la encuesta.

- a) Madres, padres o persona tutora niñas, niños y adolescentes de 0 a 11 años 11 meses de edad que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, cuyas madres, padres o tutores han fallecido, tienen una incapacidad permanente que les impide trabajar y/o se encuentran privados de su libertad; que son hijas e hijos de policía caídos en el cumplimiento de su deber; que son hijas e hijos de madres o padres solos jefes de familia en situación de vulnerabilidad; y aquellas niñas, niños y adolescente -de ente 0 a 17 años 11 meses de edad- que por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), su madre, padre o tutor haya fallecido.
- b) Niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años 11 meses de edad que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, cuyas madres, padres o tutores han fallecido, tienen una incapacidad permanente que les impide trabajar y/o se encuentran privados de su libertad; que son hijas e hijos de policía caídos en el cumplimiento de su deber; que son hijas e hijos de madres o padres solos jefes de familia en situación de vulnerabilidad; y aquellas niñas, niños y adolescente -de ente 0 a 17 años 11 meses de edad- que por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), su madre, padre o tutor haya fallecido.

### Explicación sobre la estrategia de muestreo que se aplicará y su justificación

#### Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción

En su esencia, el análisis en las ciencias sociales conlleva con frecuencia al estudio de fenómenos intangibles, incuantificables, heterogéneos, lo que significa que su estudio evoca un cierto nivel de abstracción. Es a partir de esta abstracción que se elaboran medidas denominadas constructos, a través de los cuales son representados los diversos fenómenos sociales (Casas, 2002).

En este sentido, llevar a cabo la evaluación de la política social a través de la satisfacción de los beneficiarios implica tomar como referencia la percepción que tienen estos sobre la expectativa ex-ante, la calidad operativa del programa, la calidad del bien que reciben e incluso conocer el grado de satisfacción que experimentan, entre otros.

- Expectativas (EXPEC) la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.
- Cohesión Social (COHS) nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.



- Calidad de la Gestión (CALG) características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- Calidad del Beneficio (CALBE) que se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.
- Contraprestación (CONTRA) esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.
- Satisfacción (SATS) variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

De estas variables latentes, la única variable exógena es la de Imagen, el resto son variables endógenas.

### **Diseño metodológico de la muestra**

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del muestreo aleatorio simple y muestreo por conveniencia (mixto), en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

N = Total de la población en estudio

Z $\alpha$  = nivel de confianza de la muestra

p = proporción esperada

q = 1-p

d = probabilidad de error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Aunque el programa tiene por objetivo atender a la población que presenta vulnerabilidad, en la práctica cualquier persona que no se encuentre en esta condición de víctima puede hacer uso del servicio.



## Justificación

El instrumento utilizado tanto para el levantamiento de la encuesta de satisfacción del programa fue escogido por ser el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información, la que se clasifica dentro de las técnicas cuantitativas.

Además, la técnica nos permite identificar las distintas categorías de análisis que el programa, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplica el cuestionario como de los derechohabientes del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de la encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios futuros, y los resultados son representativos de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

La elección de la técnica también se base en el número de derechohabientes del programa el  $d$  = probabilidad de error.

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple, el muestreo por conveniencia y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Para la encuesta de satisfacción, el intervalo de confianza es del 95 % valor de  $Z_{\alpha}=1.96$ , error máximo de 5 % y la población beneficiaria indirecta con periodo de enero a diciembre de 2022.

El método de afijación asignó pesos específicos según el porcentaje de cobertura de la población derechohabiente, es decir, fue distribuida la cantidad de encuestas a levantar según el número de beneficiarios por alcaldía.

Para la construcción de la encuesta de satisfacción se aplicaron 150 encuestas a los derechohabientes del programa social, que son Madres, padres o persona tutora niñas, niños y adolescentes de 0 a 11 años y niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años 11 meses de edad. Mediante un cuestionario en el cual se establecieron categorías de análisis como: desempeño del programa, efectos del programa, expectativas de los derechohabientes y cohesión social. Esto con la finalidad de obtener la percepción de los derechohabientes sobre la eficiencia y calidad del proceso y componentes que entrega el programa social.

La encuesta fue sustentada en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 150 derechohabientes representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado la población cuenta con las condiciones para ser encuestada (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios). En lo referente a las preguntas, éstas se categorizaron en conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.





- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta fue valorada por el área responsable del programa, a partir de pruebas pilotos, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aporta información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).
- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permaneció en la plataforma del DIF-Ciudad de México con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet o teléfono inteligente, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de los derechohabientes.
- **Costos.** La técnica representó el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).
- **Objetivos.** La visión del programa es mejorar la calidad de vida de las personas con carencia por acceso a la alimentación; las categorías de análisis y los reactivos, se diseñaron en función de los objetivos de corto, mediano y largo plazo, que se resumen en el siguiente cuadro de efectos y plazos.

### Cálculo de la muestra

**Tabla 8. Padrón de beneficiarios del Programa Social “Beca Leona Vicario”, 2022**

Alcaldía	Total Beneficiarios
Álvaro Obregón	1,688
Azcapotzalco	1,217
Benito Juárez	328
Coyoacán	419
Cuajimalpa de Morelos	2,198
Cuauhtémoc	1,314
Gustavo A. Madero	4,903
Iztacalco	1,565
Iztapalapa	5,970
La Magdalena Contreras	972
Miguel Hidalgo	690
Milpa Alta	1,427
Tláhuac	1,999
Tlalpan	1,395



Alcaldía	Total Beneficiarios
Venustiano Carranza	1,320
Xochimilco	1,552
Interior de la República	391
<b>TOTAL</b>	<b>29,328</b>

**Fuente:** DIF-Ciudad de México. (Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona A). 2022.

**NOTA:** La cantidad reportada en esta tabla corresponde al último padrón activo de la Beca Leona Vicario 2022 la cual se envía para Dispersión de recursos al Fideicomiso Bienestar Educativo.

**Fuente:** DIF-Ciudad de México. (Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona A). 2022.

**NOTA:** La cantidad reportada en esta tabla corresponde al último padrón activo de la Beca Leona Vicario 2022 la cual se envía para Dispersión de recursos al Fideicomiso Bienestar Educativo.

**Tabla 9. Calculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía**

Alcaldía	Total Beneficiarios	Encuestas mínimas por alcaldía	Encuestas mínimas por alcaldía
Álvaro Obregón	885	8	9
Azcapotzalco	637	6	7
Benito Juárez	146	1	1
Coyoacán	996	9	10
Cuajimalpa de Morelos	236	2	2
Cuauhtémoc	723	7	7
Gustavo A. Madero	2289	21	23
Iztacalco	745	7	8
Iztapalapa	3014	28	31
La Magdalena Contreras	441	4	5
Miguel Hidalgo	336	3	3
Milpa Alta	827	8	8
Tláhuac	1033	10	11
Tlalpan	675	6	7
Venustiano Carranza	641	6	7
Xochimilco	810	7	8
Interior de la República	218	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>14,652</b>	<b>135</b>	<b>150</b>

**Fuente:** Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2022

**Nota:** el cálculo de la muestra se hizo conforme a las y los beneficios mayores de 12 años de 2022.

**Nota:** se agregan 15 llamadas más al muestreo, en caso de encontrar inconvenientes en encuestas. (No respondidas o beneficiarios no localizados).



**Tabla 10. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento**

Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
Coordinación de Planeación	2	2 computadoras 1 teléfono	0	Encuesta realizada	Internet Google Forms
Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A"	2	2 computadoras 1 teléfono	0	Padrón con números telefónicos	Internet Google Forms

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2022

### Estrategia de Capacitación

La estrategia de capacitación requiere:

- Definir de manera clara el **objetivo de la encuesta**, establecer objetivos, metas y medición.
- El **propósito del proyecto** es contribuir a generar mayor conocimiento sobre la encuesta de “Leona Vicario” y las herramientas estratégicas en la organización.
- Gestionada estratégicamente, la capacitación es implementada como un medio para identificar y guiar el desarrollo futuro de las encuesta a realizar, y garantizar que se encuentre con el personal apto y eficiente, para lograr con éxito las encuestas.

Una vez que tenemos detectado el objetivo, determinamos cómo y qué usaremos para diseñar el programa de capacitación.

**Recursos;** determinar los elementos con los que se cuentan para llevar a cabo la estrategia de capacitación y con esto cumplir con las expectativas de la capacitación.

Por medio de una conferencia en la plataforma de **Zoom**, con un alto impacto, y con claves precisas. Se le expondrá una presentación Power Point, dando instrucción de cada pasó a seguir para la encuesta a realizar.

### Identificación de la modalidad de levantamiento más adecuada

Se realizara un formulario por medio de Google Forms, para posteriormente enviar el link a los Directores de área, y estos se encargaran de hacerla llegar a sus beneficiarios, seleccionando sólo a los correspondientes por cada alcaldía.

### Estrategia para la obtención del consentimiento informado

En la encuesta se incluirán dos leyendas que a continuación se anuncia:



a) “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

b) Autorizo de manera voluntaria, utilizar los datos obtenidos en la encuesta e información que me fue requerida en la presente encuesta de satisfacción. Así mismo se me comunicó los fines para los cuáles será utilizada mi información y doy consentimiento para la finalidad de dicha encuesta.

**Elaboración de un cronograma que incluya los tiempos para el levantamiento**

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos	Del 9 al 16 de enero de 2023	Reuniones de trabajo con los enlaces determinados para determinar los objetivos y alcances del instrumento de recolección de la información y métodos de aplicación.
Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento	Del 16 al 23 de enero de 2023	Medir la eficiencia de los cuestionarios en una muestra no representativa.
Capacitación del personal para el trabajo	24 y 25 de enero de 2023	Conformación del equipo y capacitación para asesorar al área en la aplicación de la encuesta.
Levantamiento de la encuesta	6 al 24 de febrero de 2023	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizarán los equipos por Dirección Ejecutiva responsable del programa



**Tabla 11. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción**

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN						
Enero						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
Martes						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				



Levantamiento de la Encuesta Beca Leona Vicario 2023

Fuente: DIF Ciudad de México 2023

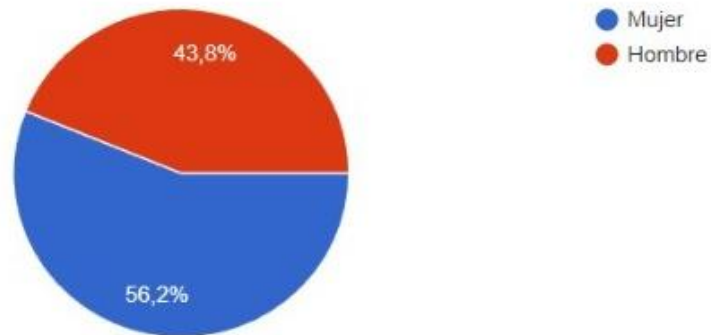


## Encuesta de Satisfacción 2022 del Programa Beca Leona Vicario 2022

### Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción

#### Identificación del beneficiario

*¿Cuál es tu sexo?*



**Fuente:** Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023

Comentario: se mantiene la tendencia entre hombre y mujeres que contestaron la encuesta en función al padrón de derechohabientes 2022 lo cual permite afirmar que la muestra es representativa nivel derechohabiente por sexo del mismo.

*¿Hablas alguna lengua indígena?*

La lengua materna es el primer idioma que por defecto aprendemos. Es la lengua que nos enseñan nuestros padres, la que desde pequeños escuchamos en nuestro entorno familiar. Ésta define nuestra identidad y procedencia geográfica, en los resultados de la encuesta de satisfacción observamos que el 77.8% de la población respondió que No hablan ninguna lengua, mientras que el 11.3% corresponde al no tener



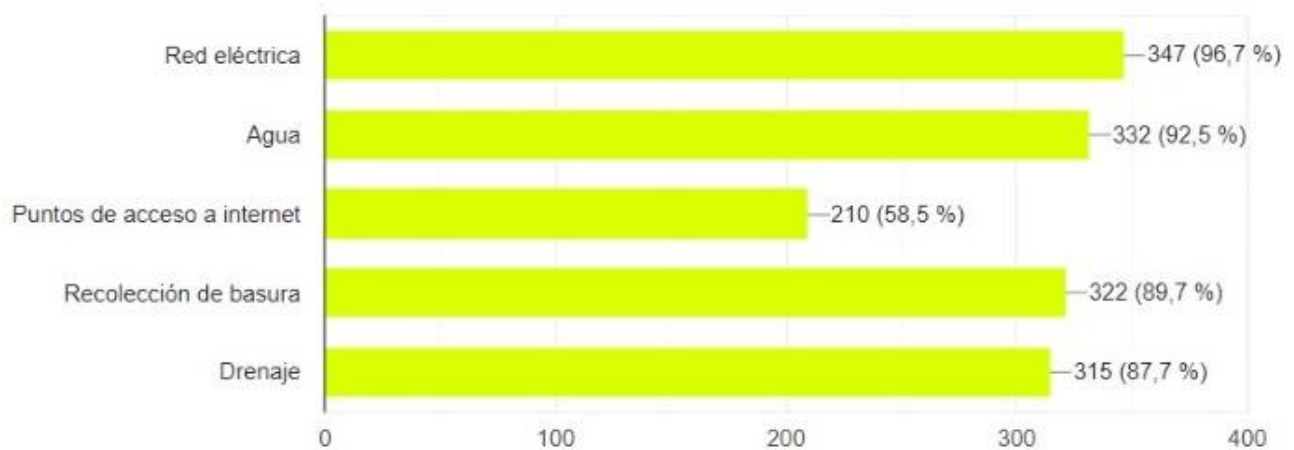
### ¿En qué Alcaldía vives?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: El resultado de la Alcaldía en donde se vive el mayor porcentaje lo obtiene la Alcaldía Gustavo A. Madero con un 18.2% mientras que el segundo lugar lo ocupa Azcapotzalco con un 16.8% y la tercera con 8% Álvaro Obregón, son las 3 alcaldías con mayor demanda.

### ¿Elige cuál de los servicios públicos tienes en casa?



Comentario: Podemos observar que la Red eléctrica es la que predomina con un porcentaje de 96.7% siendo una de las más altas, al igual que el agua que obtuvo un 92.5%, mientras que el drenaje es uno de los servicios más bajos como lo muestra en la gráfica con un 87.7%, la mayor parte de las personas ya cuentan con una red de internet y algunos servicios se han quedado pausados.



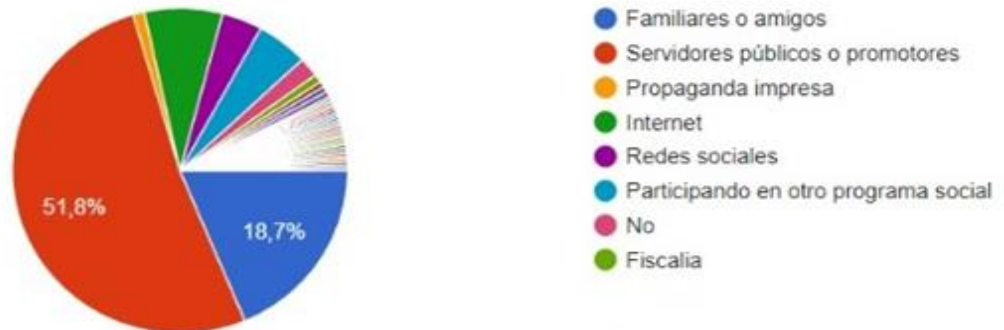
### ¿Elige cuál se parece más a tu casa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023

Comentario: En esta pregunta, se les colocó una imagen de referencia para que los niños pudieran visualizar como es el tipo de inmueble donde ellos viven, el mayor puntaje lo obtuvo la casa que comparte terreno con otra(s) con un porcentaje de 34.8% el segundo fue 33.7% que vendría siendo la vivienda en vecindad o cuartería.

### ¿Cómo se enteraron tus padres o tutores del Programa Beca Leona Vicario?



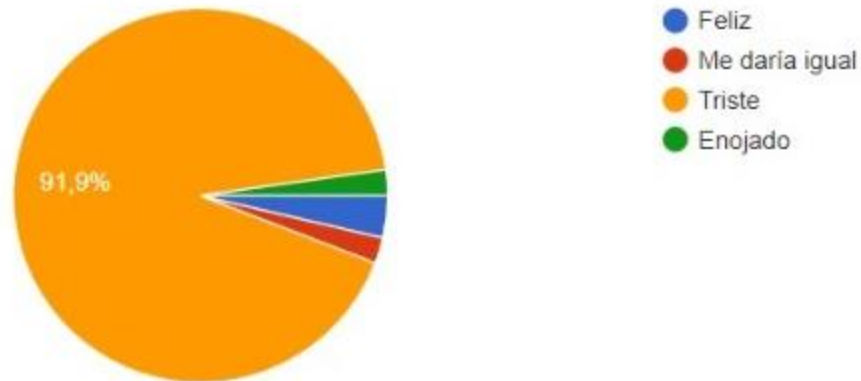
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: más del 51.8 % muestra que la información del programa fue por medio de los Servicios públicos o promotores, el 18.7% fue por Familiares o amigos y una pequeña parte fue por medio de Internet.





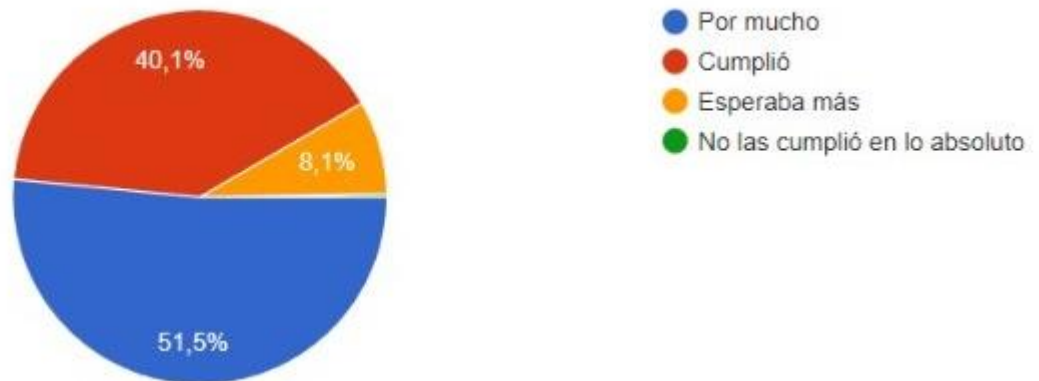
¿Cómo te sentirías si no existiera el Programa Beca Leona Vicario?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: Se observa que el 91.9% de los beneficiarios consideran una afectación importante si no existiera el programa; el 1% registro que sería menor el impacto, esta es uno de los resultados más altos en la encuesta y demuestra la importancia del problema para las personas que están en él

¿El Programa Beca Leona Vicario ha llenado tus expectativas?

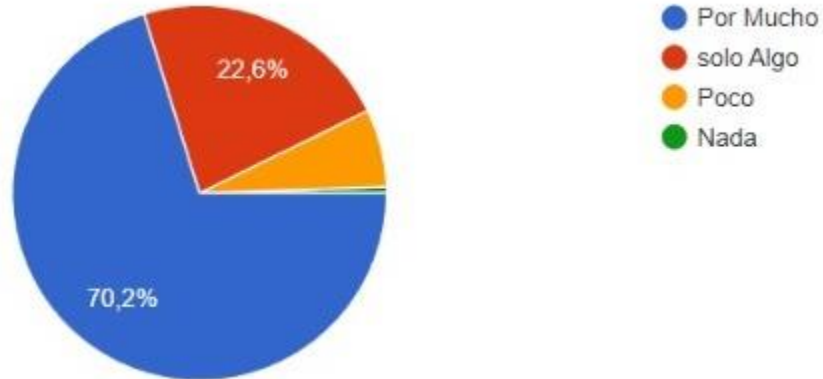


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: a diferencia de las respuestas anteriores esta respuesta muestra que las expectativas de las personas beneficiarias que contestaron la encuesta, las respuestas se van moviendo de manera satisfactoria con un 51.5% de satisfacción, el 40.1% donde cumple con lo prometido y el 8.1% donde se muestra que se esperaba más del programa. Aunque si bien comparamos, el objetivo es poder tener más del 50% de resultados positivos.



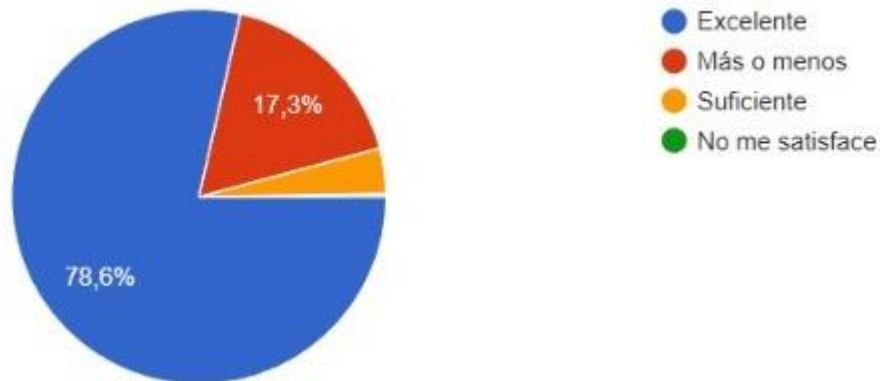
¿Cómo consideras que la Beca ayuda a tu familia?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: se puede notar que las personas al contestar muestran un agrado por la atención que el programa les ayudado a sus familiares, en donde obtuvo más del 50% de la gráfica, lo cual resulta muy positivo.

¿Cómo calificas el programa?

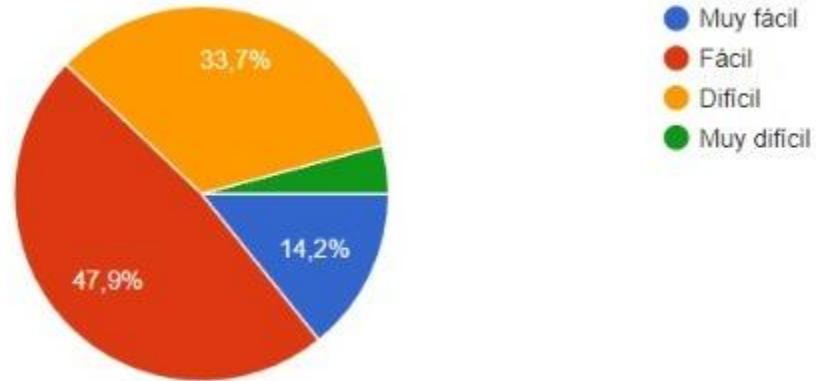


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: se puede ver que más del 50% califica positivamente el programa; destaca que el 78.6. % de población beneficiaria haya calificado con 10. No obstante, habrá que revisar porqué el 17% se está registrando con una baja calificación.



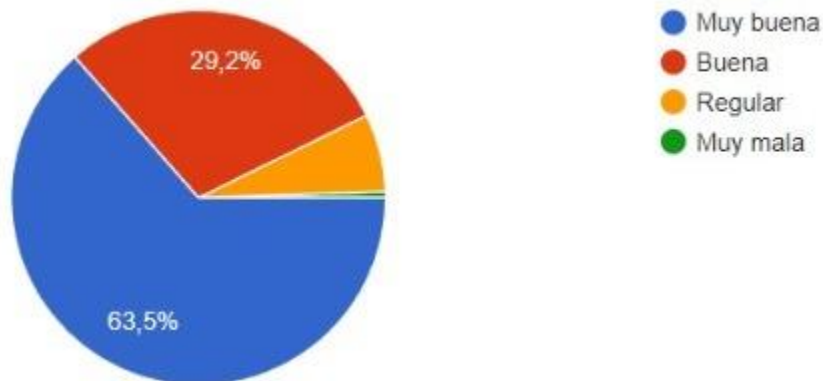
¿Qué tan fácil o difícil fue enterarte del Programa Beca Leona Vicario?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: Como lo vimos en las gráficas anteriores, donde la gente se enteró por medio de servidores públicos o promotores son personas que el 47.9% les resulto fácil enterarse, mientras que el 33.7% fue difícil saber del programa.

¿Cómo calificas la atención y lo amable del personal del programa Beca Leona Vicario?

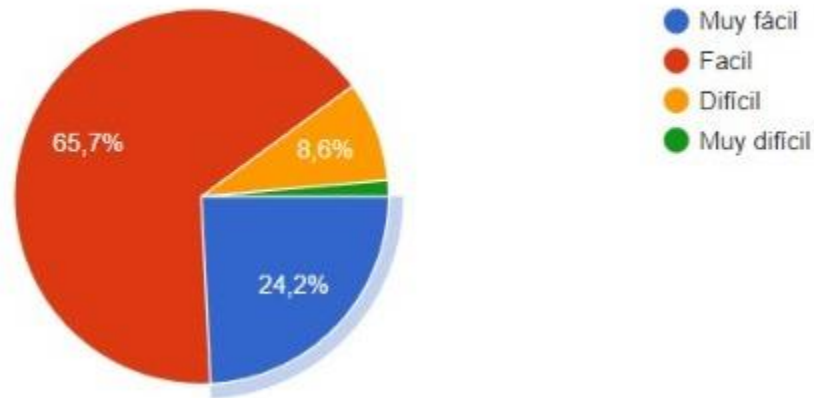


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: prácticamente el 63.5 % de las personas que contestaron la encuestas, están satisfecho con el trato del personal y el 29.2 % están conformes, la otra parte restante consideran regular la atención.



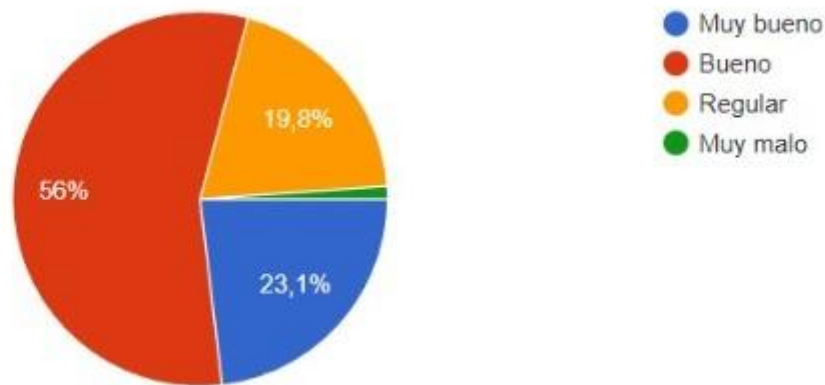
**¿Qué tan fácil o difícil es recibir y acudir por el apoyo económico que se otorgan?**



**Fuente:** Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: En esta pregunta la mayoría de los beneficiarios si no les resulta Muy fácil tener el apoyo, el otro restante del 65.7% les resulta Fácil, el cual en conjunto tenemos un porcentaje elevado de casi el 90% mientras que el 8.6 les resulta difícil la entrega.

**¿Cómo calificas el tiempo que tarda en llegar el apoyo?**

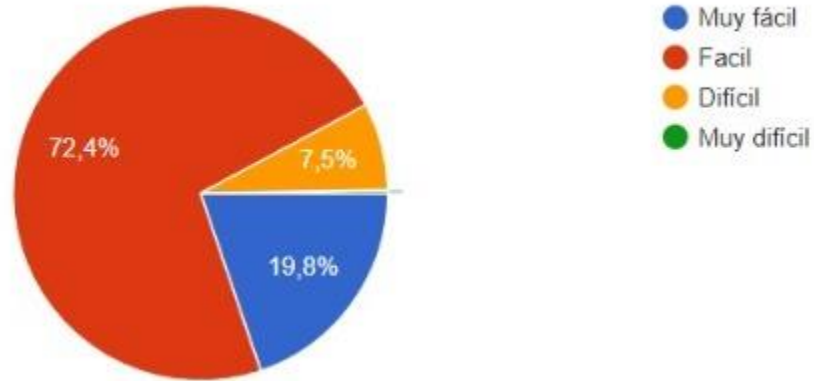


**Fuente:** Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: En esta pregunta tenemos un 56% donde nos dice que consideran bueno el tiempo que tarda en llegar el apoyo, mientras que la otra mitad que está dividido en dos partes “Regular y muy bueno” se obtiene el restante de la gráfica.



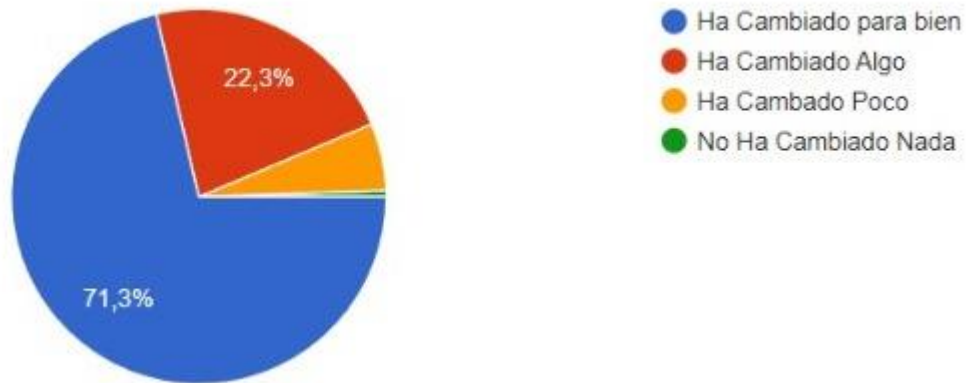
**¿Qué tan fácil o difícil es recibir y acudir por el apoyo económico que se otorgan?**



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: Teniendo un puntaje del 70% que describe la manera fácil de recibir y acudir el apoyo económico, mientras que el 7,5% menciona que les es difícil.

**¿En qué medida el apoyo y los servicios han cambiado para bien o para mal la relación con su familia?**

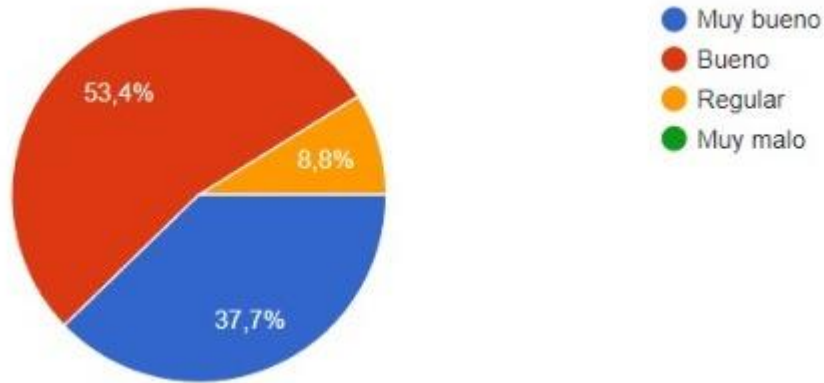


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: El Programa tiene un gran impacto no solo a los beneficiarios, si no al resto de la familia, la manera en se hace mención que el 70% ha sido para bien, mientras que el 22.3% considera que a cambiado poco.



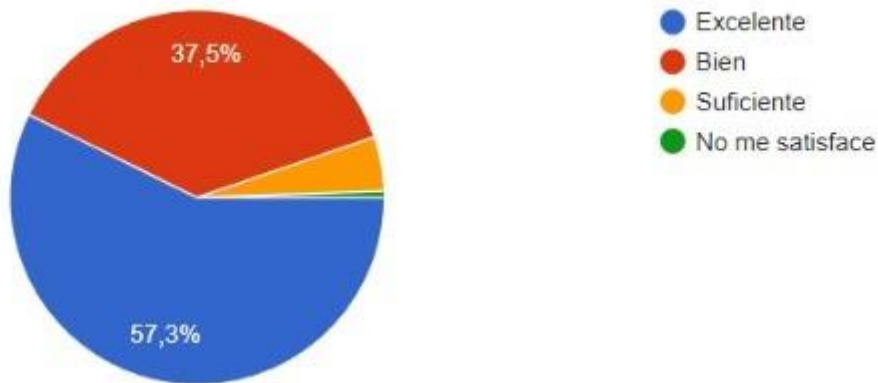
*¿En qué medida ha cambiado la convivencia con su familia al recibir el apoyo o los servicios del Programa Beca Leona Vicario?*



**Fuente:** Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.

Comentario: Como ya vimos anteriormente, en esta pregunta podemos observar dos cosas importantes, la primera la forma en que las personas beneficiarias esta satisfechas con el apoyo y la segunda como esta parte ha llegado incluso a cambiar la convivencia de las familias, como vemos en la gráfica hay un 53.4% que consideran que es Bueno y el 37.7% es Muy bueno, al juntar estos dos porcentajes se obtiene un puntaje alto positivo en como esto a impactado en la convivencia.

*¿Cómo califica su confianza en el Programa Beca Leona Vicario?*

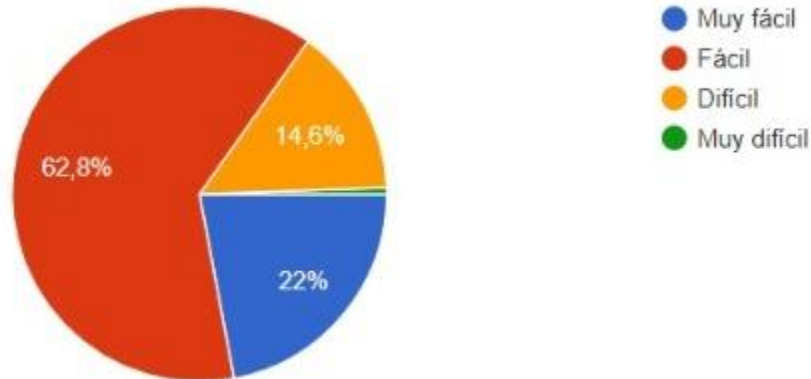


**Fuente:** Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023.



Comentario: Excelente es la respuesta que con mayor puntaje tuvo con un 57.3%, así mismo con un 37.5% consideran que esta bien la confianza que el programa les trasmite, juntando os dos porcentajes con un 90% son resultados positivos.

¿Qué tan difícil o difícil ha sido permanecer en el programa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023

Comentario: Para finalizar, el 62.2% de las personas resultan fácil el permanecer dentro del programa mientras que el 14.6% consideran que es difícil, al igual hay un 20% donde la gente opina que es muy fácil estar dentro.

En resumen, los resultados de la encuesta muestran la contribución del Programa en los objetivos del corto plazo, habrá que darle continuidad a la población para observar la contribución a largo plazo.



## VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Actualización de fuentes de información.	1.1 Elaboración de rutas de trabajo para la identificación y análisis de fuentes de información.	1.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A" / Coordinación de Planeación	1.1 Un año...	1.1 Reglas de Operación
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Fortalecer proceso de incorporación al programa. 2.2 Capacitación	2.1 Identificación de la población por convocatoria y casos especiales 2.2 Reuniones de trabajo para la necesidad requerida	2.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A" / Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN) 2.2 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A" / Dirección de Administración y Finanzas.	2.1 Un año 2.2 Un año.	2.1 Programa de Labores / Informe de Actividades / Informes de control interno. 2.2 Reglas de Operación.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Ampliar la cobertura	3.1 Identificar el incremento de la población beneficiaria para redefinir la meta física	3.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN)	3.1 Dos años	3.1 Reglas de Operación.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Supervisiones de equipos tecnológicos	4.1 Realización de informe de necesidades y los equipos con los que se cuenta para la implementación de las	4.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B" / Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones	4.1 Un año	4.1 Informe de adquisiciones para realización de actividades / Informe de actividades.





**Matriz de Hallazgos y Recomendaciones**

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
		actividades de forma eficiente.	s / Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR).		
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Impacto en la vida	5.1. Difusión del impacto del programa en la vida cotidiana	5.1. Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona A" / Coordinación de Planeación.	5.1. Un año...	5.1. Encuesta de satisfacción 2024
6. Resultados del programa	6.1. Fortalecer mecanismos para captar la totalidad de la población beneficiaria	6.1. Elaborar estrategias de información y promoción de servicios.	6.1. Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B" / Coordinación de Comunicación Social.	6.1. Un año	6.1. Informe de actividades



## Anexos

### Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010  
[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos\\_Abiertos/Municipio/IMM\\_2020.xls](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Municipio/IMM_2020.xls)
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/)
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2020  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020\\_21/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/)
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021\\_22/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/)
5. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2022  
[https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022\\_23/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/)
6. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022 en  
<https://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
7. Informe de Actividades 2019  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetrimestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf)
8. Informe de Actividades 2020  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetrimestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf)
9. Informe de Actividades 2021  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2022/31/\\_anexos/PL121311T22\\_informeenerodiciembre2022.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2022/31/_anexos/PL121311T22_informeenerodiciembre2022.pdf)
10. Informe de Actividades 2022  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2023/31/\\_anexos/PL121311T23\\_Informeenerodiciembre2023.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeenerodiciembre2023.pdf)
11. Padrón de Beneficiarios  
[https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/padrones/2023/5.%20Padr%C3%B3n%20Leona%20Vicario\\_Ejercicio%202022.pdf](https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/padrones/2023/5.%20Padr%C3%B3n%20Leona%20Vicario_Ejercicio%202022.pdf)
12. Reglas de Operación 2019 (Página de SIDESO) <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=786>
13. Reglas de Operación 2020 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=798>
14. Reglas de Operación 2021 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=823>



15. Reglas de Operación 2022 (Página de SIDESO)  
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=840>



## Entrevistas

### Entrevista servidor público directivo

#### Diagnóstico y planeación

**1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?**

Las fuentes de información para monitorear la evolución del problema que se atiende es el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa y el documento Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional (SEN), publicado cada ciclo escolar por la Secretaría de Educación Pública y que tiene como propósito dar a conocer a la sociedad las estadísticas e indicadores más relevantes del SEN. En cuanto al derecho a la alimentación, se utilizan los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, del Consejo Nacional de Población y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.**

Los procesos de planeación del programa se encuentran en una etapa de consolidación y mejora continua a través de capacitaciones al personal operativo, nuevas estrategias de comunicación social a la población beneficiaria y perfeccionamiento de los sistemas informáticos para la transición digital de los diversos trámites del Programa. Es importante mencionar que esta mejora continua no ha implicado ajustes o cambios que afecten los procedimientos de instrumentación o de acceso para la población beneficiaria, pero si buscan hacer más eficiente la operación interna.

#### Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

**3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?**

Los servicios de atención integral que se brindan a la población beneficiaria y sus familias se instrumentan a partir de un modelo híbrido; es decir, se programan actividades recreativas y culturales, consultas psicológicas o asesorías jurídicas presenciales; pero también se ofrecen talleres a distancia a través de plataformas digitales. Esto ha permitido que un número mayor de familias accedan a los bienes



y servicios que ofrece el Sistema DIF de la Ciudad de México y otras instituciones con las que colabora el programa.

**4. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2022? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.**

El personal operativo responsable de los módulos de atención ciudadana y de los servicios de atención integral, recibió los siguientes cursos de formación y capacitación durante el ejercicio 2022: *Curso básico de Derechos Humanos*, y el curso de *Prevención de violencias contra mujeres y niñas*; cada uno compuesto por cinco módulos y 15 horas de trabajo e impartidos por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos. También se capacitaron en el curso *Atención Ciudadana de Calidad G3 2022*, impartido por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

**5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?**

Es importante que los resultados y acciones del programa estén disponibles para su consulta en la página de internet de la institución: [www.dif.cdmx.gob.mx](http://www.dif.cdmx.gob.mx) y sus redes sociales oficiales. Esta información puede ser publicada como infografías o informes ejecutivos con el propósito de que la población conozca el alcance y efectos positivos del programa, además de contribuir al ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, atendiendo en todo momento la protección de datos personales.

**6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?**

En 2020 inició la operación del Programa Beca Leona Vicario, con la concentración de los programas Educación Garantizada, Becas escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (más becas, mejor educación) y Programa Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México (PAIMS), en un solo padrón de beneficiarios y se amplió la cobertura del apoyo a niñas y niños desde los 0 años hasta adolescentes de 17 años 11 meses de edad.

Ahora bien, derivado de la relación interinstitucional entre el Programa Beca Leona Vicario y el Programa Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para empezar, que comparten transferencias monetarias a sus beneficiarios, estos adquieren carácter de complementariedad. No obstante, a pesar de los constantes aumentos al importe entregado por Mi beca para empezar, fue hasta el ejercicio 2022 que se realizó un incremento en la Beca Leona Vicario.

En cuanto a la cobertura, es importante mencionar que a partir de la Declaratoria de emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (covid-19), de 2020 a 2022 se dio preferencia en el acceso a las niñas y niños



cuyos tutores hayan fallecido a causa de esta enfermedad.

**7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?**

Los talleres que se realizan por medio de plataformas digitales, las encuestas a través de correo electrónico y otras actividades a distancia, contemplan un mecanismo de participación social que consiste en responder un cuestionario que tiene como objetivos medir la calidad del servicio, realizar diagnósticos y registrar la asistencia de la población beneficiaria y sus familias. Asimismo, las reglas de operación de programa contemplan que la población beneficiaria puede participar en talleres informativos o de capacitación, con el objetivo de impulsar acciones para una mejor interacción con el contexto socioeconómico, el entorno familiar y el desarrollo de sus comunidades.

**Seguimiento y monitoreo de las actividades**

**8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?**

Para la operación del programa se organizaron áreas de trabajo responsables de cada procedimiento establecido en las reglas de operación: módulos de atención ciudadana, base de datos, archivo y servicios de atención integral. Las actividades que realizan estas áreas están supervisadas y monitoreadas por personal calificado, lo que permite tener un mayor control en la instrumentación del programa y detectar áreas de oportunidad.

**9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

De acuerdo a las reglas de operación, la incorporación y permanencia de los casos de excepción o extraordinarios que no cumplen con algún requisito, es con la autorización de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes, buscando garantizar el principio rector del interés superior de la niñez. No obstante, esto implica que en algunos casos los expedientes y datos personales no sean actualizados en los periodos de renovación. Una manera de contrarrestar esta situación es con la firma por parte de los tutores de una carta compromiso para la entrega de documentación pendiente; además de que mensualmente se revisan los casos de excepción con el fin de validar su permanencia en el Programa.

**10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?**

- Se revisa mensualmente que todos los beneficiarios activos del programa correspondan a lo



registrado en el padrón histórico del Sistema Único de Información (SUI)

- Se verifica que los nuevos ingresos y reactivaciones estén respaldados por un número de oficio del área solicitante.
- Se monitorea mensualmente que el SUI esté enlazado con el Registro Nacional de Población (RENAPO) para evitar duplicidades.
- Todas las bases de datos, así como las plataformas de alojamiento y sincronización de archivos (drive) tienen respaldo, manejan diferentes candados y contraseñas, además de que solo el personal autorizado tiene acceso a ellas.
- Se cuenta con un registro de incidencias acumulado (movimientos en padrón) como parte del padrón histórico.
- Se realiza una conciliación mensual entre el DIF de la Ciudad de México y el Fideicomiso Bienestar educativo, responsable de la dispersión del recurso económico a la población beneficiaria.

#### **11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?**

Los indicadores para resultados del Programa nos permiten seguir la evaluación de las y los beneficiarios de una manera más simple, las cuales han sido favorables con el impacto que tienen los servicios de atención integral y el apoyo monetario que se otorga.

#### **Resultados**

#### **12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?**

La Beca Leona Vicario contribuye a disminuir la tasa de deserción de nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior de la Ciudad de México para la protección del ejercicio del derecho a la educación; así como el acceso a la alimentación a través de mejorar el ingreso de las madres y padres solas y solos con jefatura de hogar. Es decir, la restitución de los derechos a la educación y la alimentación en la niñez en situación de vulnerabilidad, es donde incide con mayor claridad el programa. Dicha vulnerabilidad puede identificarse con diversas causas que el programa atiende de manera prioritaria: niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad económica, víctimas de violencia, cuyas madres, padres o tutores han fallecido, tienen alguna discapacidad permanente o enfermedad crónica, se encuentran privados de su libertad, hijas e hijos de policías caídos en el cumplimiento de su deber y madres solas.



**13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?**

Como parte de la modernización administrativa se estableció en las reglas de operación la digitalización de los trámites y servicios del programa, durante las etapas de acceso y el proceso de renovación documental. Asimismo, en conjunto con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones se trabaja en la digitalización de los expedientes de las y los beneficiarios activos, así como del padrón histórico. Estos recursos tecnológicos nos permiten sistematizar la información y resguardarla conforme a los lineamientos establecidos en la materia.

**14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?**

Recientemente las autoridades sanitarias declararon el fin de la emergencia sanitaria por COVID-19, ya que nuestro país cumple las características que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) para suspenderla, como son los altos niveles de inmunidad por infección o vacunación, y la disminución en el número de casos, hospitalizaciones y decesos. En este sentido, es necesario replantear las reglas de operación del programa, además de realizar un análisis presupuestal para evaluar la posibilidad de emitir una convocatoria para el público en general que cumpla con el perfil de acceso y alcanzar la meta prevista de personas beneficiarias.





## Entrevista servidor público operativo

### 1. Diagnóstico y planeación

**1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?**

Tomando en cuenta casos prioritarios que se encuentran en extrema pobreza, cuyas madres, padres o tutores han fallecido, tienen una incapacidad permanente que les impide trabajar y/o se encuentran privados de su libertad, o que son hijas e hijos de policía caídos en el cumplimiento de su deber, así como de madres o padres solos jefes de familia en situación de pobreza extrema.

Durante la pandemia a partir del año 2020 – 2022 se le dio prioridad de ingreso a padre, madre o tutor que han fallecido a causas de COVID 19. Considerando que todas las actas de defunción se canalizaban al registro civil para su validación evitando que fueran apócrifas.

Se monitorea el estado de la población durante los periodos de renovación que se realiza a través de la página oficial del DIF CDMX en donde se actualiza la información que va desde datos escolares del beneficiario, domicilio e ingreso económico y donde además debe subir al sistema comprobante de domicilio y constancia escolar con no más de tres meses de antigüedad.

**2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.**

Se continúa con el mejoramiento del Sistema Único de Información con el propósito de tener al día la información de la población beneficiaria del Programa y con ello poder generar estadísticas más certeras.

### 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

**3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?**

Las atenciones integrales que se ofrece el programa como lo son las actividades recreativas y culturales, (visitas guiadas a museos, talleres, obras de teatro y conciertos). Consultas psicológicas y talleres se han ajustado de tal manera de que estén disponibles también de manera virtual a través de la plataforma digitales.

**4. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2022? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.**

El personal administrativo y operativo responsable de los módulos de atención ciudadana y de los servicios de atención integral, fueron capacitados por parte del (ADIP) Agencia Digital de Innovación



Publica. En el curso de atención ciudadana de calidad G3 2022, obteniendo la constancia y aprobación para desempeñar la atención ciudadana.

**5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?**

Se debe con mayor presencia en Redes Sociales con logros, metas y atenciones integrales en las que han participado las y los beneficiarios del Programa.

**6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?**

En cuanto a la cobertura, es importante mencionar que a partir de la Declaratoria de emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (covid-19), de 2020 a 2022 se dio preferencia en el acceso a las niñas y niños cuyos tutores hayan fallecido a causa de esta enfermedad. Desde entonces y en atención a esta emergencia y las solicitudes de ingreso canalizadas institucionalmente.

**7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?**

La población puede participar en talleres informativos o de capacitación al acompañar a las y los beneficiarios del programa en las atenciones integrales ofrecidas.

### **3. Seguimiento y monitoreo de las actividades**

**8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?**

Los avances realizados en materia de trámites del Programa van encaminados a realizarlos por completo de manera digital.

**9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

Los servidores informáticos fueron insuficientes en la recepción de la documentación que subió la población beneficiaria dentro del proceso de renovación, la gente que no tuvo éxito en subir su documento fue citada en la oficina del Programa para recibir en físico sus documentos.

La Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona “A” implemento un módulo de atención único para resolver las fallas de manera presencial; así mismo el área de informática tuvo que realizar las acciones necesarias para corregir el problema y evitar que vuelva a suceder.

**10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?**

Los avances más importantes dentro del programa Beca Leona Vicario son:



- Actualizar y verificar la información que se tiene en cada uno de los expedientes en el SUI.
- La base de datos de las y los beneficiarios del Programa se revisa y actualiza a través del proceso de renovación y de las incidencias que reporta el equipo operativo de manera mensual.

**11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?**

Los indicadores del Programa se adoptaron para darles seguimiento a las y los beneficiarios de los Programas origen, por lo que su evaluación tiene un buen rango de tiempo para visualizar su impacto de una manera más clara.

#### 4. Resultados

**12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?**

En apoyo a la economía familiar contribuyendo principalmente en mejorar la alimentación de las niñas, niños y adolescentes, así como en apoyar con el gasto escolar.

**13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?**

Se han instrumentado grupos en Redes Sociales para la difusión y captación de población interesada en participar en alguna de las actividades integrales que se ofrecen.

Se ha hecho difusión de la renovación a través de los correos electrónicos proporcionados por la población beneficiaria en el momento de la aplicación del estudio socio familiar.

**14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?**

Mejorar, actualizar o sustituir los equipos de cómputo del área.

Contar con material de oficina suficiente para la atención ciudadana.

Contar con el espacio adecuado para el resguardo del archivo físico del Programa.



## Encuesta de satisfacción (Cuestionarios)

(De la pregunta 1 a la pregunta 12 las niñas y los niños, acompañados de sus madres, padres o tutores)

### IDENTIFICACIÓN DE LA O EL BENEFICIARIO

#### Fecha de nacimiento de la o el beneficiario

- Mes, día, año

#### Sexo de la o el beneficiario

- Hombre
- Mujer

¿Hablas alguna lengua indígena? (en caso de ser si especifica aquí)

- Texto de respuesta corta

#### ¿En qué Alcaldía vives?

- Álvaro obregón
- Azcapotzalco
- Benito Juárez
- Coyoacán
- Cuajimalpa de Morelos
- Cuauhtémoc
- Gustavo A. Madero
- Iztacalco
- Iztapalapa
- La Magdalena Contreras
- Miguel Hidalgo
- Milpa Alta
- Tláhuac
- Tlalpan
- Venustiano Carranza
- Xochimilco
- Añadir opción

¿Elige cuál de los servicios públicos tienes en casa? (pueden elegir más de uno)

- Red eléctrica
- Agua
- Puntos de acceso a internet
- Recolección de basura
- Drenaje

¿Elige cual se parece más a tu casa?



- Casa única en terreno
- Casa que comparte terreno con otra (s)
- Casa dúplex
- Departamento en edificio
- Vivienda en vecindad o cuartería
- Vivienda en cuarto de azotea de un edificio
- Local no construido para habitación
- Vivienda móvil
- Refugio
- Vivienda colectiva

## COHESIÓN SOCIAL

### ¿Contándote tú, cuántos son en tú familia?

- 1 a 3
- a 6
- 7 a 10
- Más de 10

## IMAGEN DEL PROGRAMA

### ¿Cómo se enteraron tus padres o tutores del Programa Beca Leona Vicario?

- Familiares o amigos
- Servidores públicos o promotores
- Propaganda impresa
- Internet
- Redes sociales
- Participando en otro programa social
- Otra

## EXPECTATIVAS DEL PROGRAMA

### ¿Cómo te sentirías si no existiera el Programa Beca Leona Vicario?

- Feliz
- Indiferente
- Triste
- Enojado

### ¿El Programa Beca Leona Vicario ha llenado tus expectativas?

- Por mucho
- Cumplió
- Esperaba más
- No las cumplió en lo absoluto

## SATISFACCIÓN

### ¿Cómo consideras que la Beca ayuda a tu familia?



- Por mucho
- Solo algo
- Poco
- Nada

### ¿Cómo calificas el programa?

- Excelente
- Más o menos
- Suficiente
- No me satisface

### Opinión papa, Mama o Tutor (a)

### ¿Qué tan fácil o difícil fue enterarte del Programa Beca Leona Vicario?

- Muy fácil
- Fácil
- Difícil
- Muy difícil

### ¿Cómo calificas la atención y lo amable del personal del Programa Beca Leona?

- Muy buena
- Buena
- Regular
- Muy mala

### ¿Qué tan fácil o difícil es recibir y acudir por el apoyo económico que se otorgan?

- Muy fácil
- Fácil
- Difícil
- Muy difícil

### ¿Cómo calificas el tiempo que tarda en llegar el apoyo?

- Muy bueno
- Bueno
- Regular
- Muy malo

### ¿Qué tan fácil o difícil es recibir y acudir por el apoyo económico que se otorgan?

- Muy fácil
- Fácil
- Difícil
- Muy difícil

### ¿En qué medida el apoyo y los servicios han cambiado para bien o para mal la relación con su familia?

- Ha Cambiado para bien



- Ha Cambiado Algo
- Ha Cambado Poco
- No Ha Cambiado Nada

**¿En qué medida ha cambiado la convivencia con su familia al recibir el apoyo o los servicios del Programa Beca Leona Vicario?**

- Muy bueno
- Bueno
- Regular
- Muy malo

**¿Cómo califica su confianza en el Programa Beca Leona Vicario?**

- Excelente
- Bien
- Suficiente
- No me satisface

**¿Qué tan fácil o difícil ha sido permanecer en el programa?**

- Muy fácil
- Fácil
- Difícil
- Muy difícil



## Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2022 .....	11
Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas de 2020 a 2022 del Programa Beca Leona Vicario .....	12
Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física Programa Beca Leona Vicario .....	17
Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Beca Leona Vicario .....	20
Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios de 2020 a 2022 del Programa Beca Leona Vicario .....	22
Gráfico 6. Presupuesto y Cobertura del Programa 2020-2022 del Programa Beca Leona Vicario .....	25
Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa Beca Leona Vicario .....	26
Gráfico 8. Total de Niñas, Niños y Adolescentes por sexo y rango etario.....	26
Gráfico 9. Distribución porcentual por edad y sexo del Programa Beca Leona Vicario .....	27
Gráfico 10. Total de hombres y mujeres por Alcaldía del Programa Beca Leona Vicario .....	29
Gráfico 11. Distribución por escolaridad del Programa Beca Leona Vicario .....	30

## Índice de Tablas.

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2022.....	10
Tabla 2. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa Beca Leona Vicario.....	17
Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y la Meta Física del Programa Beca Leona Vicario ....	21
Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Beca Leona Vicario. ....	21
Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Beca Leona Vicario .....	24
Tabla 6. . Análisis de la cobertura del Programa Beca Leona Vicario.....	25
Tabla 7. Distribución por Alcaldía del Programa Beca Leona Vicario .....	28
Tabla 8. Padrón de beneficiarios del Programa Social “Beca Leona Vicario”, 2022 .....	39
Tabla 9. Calculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía.....	40
Tabla 10. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento.....	41
Tabla 11. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción .....	43





**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**  
(Costo por ejemplar \$42.00)